

Radicado: R 2020010025675

Fecha: 2020/01/23 5:27 PM

Tpo: INFORMES

CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO



Medellín, 23 de enero 2020

Doctor
CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO
Gerente Auditoría Interna
Gobernación de Antioquia

Asunto: Informe de Gestión Subsecretaría de Calidad

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que la Ley 951 del 31 de marzo de 2005 establece crear y entregar el informe de gestión, envió el correspondiente de la Subsecretaría de Calidad Secretaría de Educación para los fines pertinentes y así generar el paz y salvo.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

ALVARO MARTIN GARCIA
Subsecretario de Calidad
70.877.398
2017-2019

Anexo informe de Gestión



ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

DATOS GENERALES

| | | | |
|--|-------------------------------|---|--|
| A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA | ALFARO MARTÍN GARCÍA MEJÍA | | |
| B. CARGO | SUBSECRETARIO DE CALIDAD | | |
| C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL) | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | | |
| D. CIUDAD Y FECHA | MEDELLÍN, 23 DE ENERO DE 2020 | | |
| E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN | JUNIO 28 de 2017 | | |
| F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN | RETIRO | X | |
| | SEPARACIÓN | | |
| | RATIFICACIÓN DEL CARGO | | |
| G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO | 15 DE ENERO DE 2020 | | |

La Subsecretaría de Calidad Educativa, de la Secretaría de Educación Departamental, según Decreto Departamental D2016070005337 del 05/10/2016 por medio del cual se ajusta la estructura orgánica de la Secretaría de Educación cuenta con las funciones de:

- a. asegurar la calidad del servicio educativo a partir de la evaluación formativa y el fortalecimiento a la gestión de planes de apoyo al mejoramiento continuo.
- b. Diseñar estrategias que impulsen la movilización social de la ciudadanía, los agentes y actores del desarrollo en las diferentes subregiones, con el fin de generar sentido de pertenencia con la calidad de la educación en todos los habitantes del territorio.
- c. Direccionar programas y proyectos para los actores comprometidos e involucrados, desarrollen acciones que permitan elevar la calidad de la educación en un ejercicio de corresponsabilidad, como prioridad para el desarrollo en los municipios antioqueños.

- d. Promover la participación, la reflexión pedagógica, el debate académico y la construcción colectiva de consensos que permitan la toma de decisiones favorables a la innovación, al mejoramiento de la calidad y a la pertinencia educativa.
- e. Coordinar y articular mediante acciones conjuntas entre la ejecución de planes de mejoramiento, estrategias de inclusión, programas pedagógicos transversales con la comunidad educativa, para cumplir con los fines de la educación en los tres niveles (Preescolar, básica y media).
- f. Orientar los planes de intervención en calidad para los establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados del departamento, a fin de fortalecer la gestión escolar y los planes de mejoramiento institucionales.
- g. Diseñar y ejecutar los programas y acciones producto de la evaluación del sistema de calidad y del plan de desarrollo.
- h. Organizar la oferta educativa para la población con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, o población con necesidades educativas especiales.
- i. Direccionar y orientar los componentes del plan de formación docente.
- j. Planificar y definir las estrategias de acceso, retención y permanencia con calidad en cada uno de sus componentes, de acuerdo con la visión integral y multidisciplinaria del sistema educativo en el departamento, que permita cumplir el mandato constitucional del derecho fundamental a la educación y la cobertura educativa total.
- k. Definir y divulgar lineamientos generales para la gestión de la matrícula oficial.

PLANTA DE PERSONAL SUBSECRETARIA DE CALIDAD

La Subsecretaría de Calidad cuenta con 1 auxiliar Administrativo, dos profesionales universitarios y tres direcciones las cuales manejan su personal y se relacionan a continuación:

- **DIRECCIÓN DE COBERTURA**
- **DIRECCIÓN PEDAGÓGICA**
- **DIRECCIÓN RURAL**

DIRECCIÓN DE COBERTURA

Esta dependencia es la encargada del acceso y la permanencia del sector educativo.

Las funciones de la Dirección de Cobertura de acuerdo con el Decreto son:

- a. Adoptar y ejecutar estrategias para el acceso y la permanencia de la población en edad escolar, extra edad y adultos de las zonas urbanas y

- rurales, considerando de forma integral las necesidades, particularidades y potencialidades de los diferentes grupos poblacionales.
- b. Planear, dirigir, controlar, divulgar y supervisar periódicamente las actividades del proceso de gestión de la matrícula oficial y contratada, ajustándose a la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de las metas de la dependencia.
 - c. Garantizar la continuidad de los alumnos matriculados y la atención de las solicitudes de los alumnos nuevos, determinando la capacidad actual de los establecimientos educativos oficiales para cubrir la demanda potencial.
 - d. Revisar y ajustar el mapa educativo de acuerdo con la normatividad nacional vigente.
 - e. Administrar los sistemas de información nacional de matrícula y de establecimientos educativos y brindar asesoría y capacitación en su uso, asegurando la optimización de recursos administrativos, físicos, financieros y humanos.
 - f. Diseñar estrategias para realizar auditoría de la matrícula en los municipios no certificados del Departamento.
 - g. Planear e implementar estrategias de permanencia en el servicio educativo referidas a la dotación de mobiliario, transporte escolar y pólizas escolares.
 - h. Hacer seguimiento, identificar inconsistencias y oportunidades de mejora a los procesos de gestión para la cobertura oficial y contratada.
 - i. Proporcionar información para actualizar el Sistema de Medición de la Cobertura de la Educación del Departamento de Antioquia.

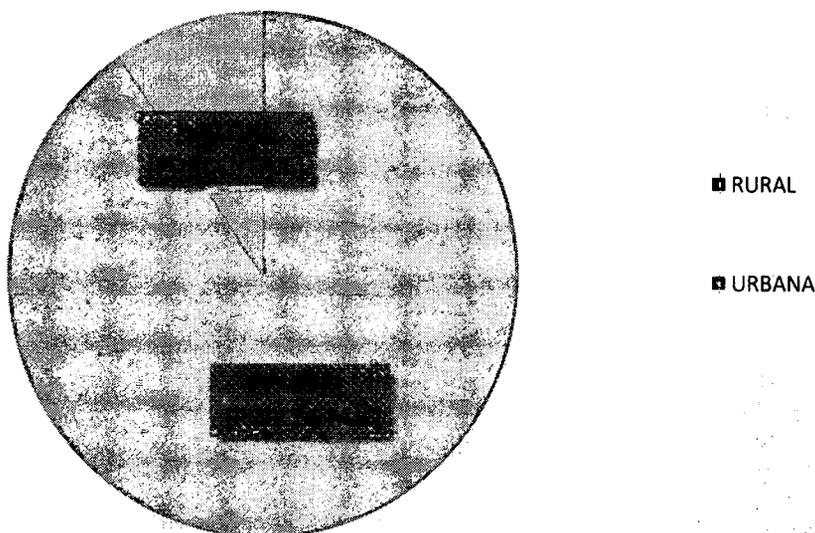
En el marco del proceso misional de la Prestación del servicio Educativo, la Dirección de Cobertura viene cumpliendo con los siguientes objetivos:

- La capacidad institucional y la proyección de cupos la cual determina en cada establecimiento educativo oficial, la capacidad en infraestructura, personal docente y administrativos, recursos pedagógicos para la continuidad de los estudiantes activos y propende por la ampliación de cobertura oficial, en los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. Es así, como cada Rector o Director Rural proyectan el número de cupos disponibles en cada establecimiento educativo, y en asesoría y acompañamiento de la Dirección de Cobertura Educativa, se logra ajustar a las condiciones y características reales dadas por la capacidad instalada pero también la real atención de los establecimientos educativos, de esta manera se evitan cifras sobre

estimadas que generan metas no alcanzables en cada año académico.

- En el análisis del comportamiento de la matrícula, y el proceso de planeación de la oferta educativa, se infiere que no existe una correlación directa entre la demanda y la oferta de cupos disponibles, dadas las condiciones geográficas del territorio antioqueño, la dispersión de la población en el mismo y las limitantes expuestas, lo que ha conllevado a que exista demanda donde no hay plazas oficiales disponibles ni infraestructura física suficiente, lo que convierte esta situación en una limitación para la atención de la población en edad escolar con docentes oficiales.
- Para la ampliación de cobertura, la Secretaria de Educación de Antioquia- Dirección de Cobertura, proyecta continuar fortaleciendo la estrategia de búsqueda activa de niños, niñas y jóvenes, coordinadas con las administraciones municipales, directores de núcleo, directivos y personal docente de los establecimientos educativos del departamento.
- En el departamento de Antioquia se da una concentración mayor de sedes educativas en la zona rural, contando con un 91% (3.929), con relación al número de sedes que se encuentran en la zona urbana donde se cuenta con un 9% (411), tal como se evidencia en la gráfica.

NÚMERO Y PORCENTAJE DE SEDES POR ZONA



Fuente: DUE, octubre 2 de 2019.

En el departamento de Antioquia dentro de la caracterización existen zonas de difícil acceso y gran dispersión de población y sedes educativas, por lo que las relaciones técnicas estudiante/docente hace insuficiente la planta de cargos para cubrir el 100% de la población en edad escolar.

El equipo de trabajo está conformado así:

- 1. Director de Libre Nombramiento y Remoción
- 1. Profesional Especializado en Carrera
- 11 Profesionales Universitarios
- 3. Técnicos
- 4. Auxiliares

Liquidación de contratos vigencias 2016-2019: El estado de la liquidación de contratos por parte de la Dirección es el siguiente:

- 11. Contratos liquidados en la vigencia 2016
- 4. Contratos liquidados en la vigencia 2017
- 6. Contratos pendientes por liquidar de la vigencia 2017
- 1. Contrato liquidado de la vigencia 2018
- 4. Contratos pendientes por liquidar de la vigencia 2018
- 6. Contratos en ejecución de la vigencia 2019.

ASPECTOS IMPORTANTES:

Con el fin de Garantizar la continuidad de los alumnos matriculados y la atención de las solicitudes de alumnos nuevos, en los establecimientos educativos oficiales, para cubrir la demanda potencial, y en el marco de la aplicación de estrategias de acceso y permanencia de la población en edad escolar, extra edad y adultos de las zonas urbanas y rurales, esta dependencia celebró los contratos que se relacionan en el cuadro adjunto durante las vigencias 2016-2019 así:

| | | | | |
|-------------------|-----------|----------------|------------------------|------------------------------|
| 2016 | 15 | 48940 | 56.813.397.107 | |
| | 1 | | 599.940.000 | POLIZA DE PROTECCION ESCOLAR |
| TOTALES | 16 | 48.940 | 57.413.337.107 | |
| 2017 | 10 | 32028 | 44.553.073.725 | |
| | 1 | | 427.001.850 | POLIZA DE PROTECCION ESCOLAR |
| TOTALES | 11 | 32.028 | 44.980.075.575 | |
| 2018 | 6 | 29065 | 44.249.161.248 | |
| | 1 | | 585.773.507 | POLIZA DE PROTECCION ESCOLAR |
| TOTALES | 7 | 29.065 | 44.834.934.755 | |
| 2019 | 5 | 26.999 | 43.104.884.008 | |
| | 1 | | 900.000.000 | |
| | 1 | | 1.000.000.000 | MOBILIARIO ESCOLAR |
| TOTALES | 6 | 26.999 | 45.004.884.008 | POLIZA DE PROTECCION ESCOLAR |
| GRAN TOTAL | 41 | 137.032 | 193.233.231.445 | |

Para el control y seguimiento de la contratación, se celebraron dos contratos con el Tecnológico de Antioquia por un valor de MIL DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ML (\$1.218.997.573), para las vigencias 2017 y 2019 respectivamente, garantizando así el cumplimiento de las metas de la dependencia.

1. Indicadores de gestión de la Dirección de Cobertura Educativa.

| | | | | | |
|---|--------|--------|--------|---------|--|
| Transporte escolar para estudiantes | 35000 | 6575 | 7806 | 22,30% | Se realizó de acuerdo a las necesidades solicitadas y recursos propios de cada municipio. |
| Sedes educativas rurales dotados con canasta educativa. | 2000 | 1962 | 3116 | 155,80% | Contrato en Ejecución |
| Sedes educativas dotados con canasta educativa | 1500 | 479 | 3256 | 200,00% | Contrato en Ejecución |
| Matricula de estudiantes oficiales en la zona Rural | 200000 | 183510 | 181706 | 90,85% | Estudiantes matriculados en el SIMAT |
| Matricula de estudiantes oficiales en la zona Urbana | 300000 | 308850 | 279751 | 93,25% | Estudiantes matriculados en el SIMAT |
| Matricula de estudiantes oficiales en la zona Urbana | 30000 | 23927 | 24188 | 80,63% | Se celebraron contratos de prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico de los Municipios No Certificados, Banco de Oferentes. |

2. Nómina personal administrativo de la Dirección de Cobertura Educativa:

| | | | | | |
|------------|--------|----|---------------------------|------------------|-----------------|
| 2000004544 | 009002 | 09 | DIRECTOR ADMINISTRATIVO | Luis Guillermo | Mesa Santamaría |
| 2000004582 | 222 | 05 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | Juan Carlos | López |
| 2000006277 | 219 | 02 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | Viviana Estrella | Restrepo Ospina |
| 2000004590 | 219 | 02 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | Natalia Andrea | Ramírez Carmona |
| 2000004591 | 219 | 02 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | Alba Luz | López Vásquez |
| 2000004589 | 219 | 02 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | Ubeimar | Ortiz Ramírez |
| 2000004564 | 219 | 02 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | Sonia | Palacio Giraldo |
| 2000001395 | 219 | 02 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | Martha Nubia | Hoyos |
| 2000006284 | 219 | 02 | PROFESIONAL | León Jaime | Calle Bohórquez |

| | | | | | |
|------------|-----|----|------------------------------|--------------------|--------------------|
| | | | UNIVERSITARIO | | |
| 2000004586 | 219 | 02 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | Gustavo Alfonso | Araque Carrillo |
| 2000001333 | 219 | 02 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | Paola Andrea | Del Río Pulgarín |
| 2000004546 | 219 | 02 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | Héctor León | Arboleda García |
| 2000004558 | 314 | 02 | TÉCNICO OPERATIVO | Marcela | Castro Vélez |
| 2000004593 | 314 | 02 | TÉCNICO OPERATIVO | Beatriz Elena | Ospina Montoya |
| 2000004594 | 367 | 02 | TÉCNICO ADMINISTRATIVO | John Jairo | Murillo Cardona |
| 2000004570 | 407 | 05 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | Mauricio | Restrepo Rodríguez |
| 2000004578 | 407 | 05 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | Carlos Héctor | Metaute Vahos |

3. Metas logradas en el período de Gobierno de la Dirección de Cobertura Educativa

| | | | PROTECCIÓN DEL RESPALDO DEL FONDO FONASIS DE DICIEMBRE DE 2019 |
|---|--------|--------|---|
| Transporte escolar para estudiantes | 35000 | 6575 | 7806 |
| Sedes educativas rurales dotados con canasta educativa. | 2000 | 1962 | 3116 |
| Sedes educativas dotados con canasta educativa | 1500 | 479 | 3256 |
| Matricula de estudiantes oficiales en la zona Rural | 200000 | 183510 | 181706 |
| Matricula de estudiantes oficiales en la zona Urbana | 300000 | 308850 | 279751 |
| Matricula de estudiantes oficiales en la zona Urbana | 30000 | 23927 | 24188 |

4. Aspectos Administrativos

- Listado de informes (temas) que la dependencia deba rendir a entidades de control o de otra índole con sus respectivas fechas.

| No. | TEMA | ENTIDAD A RENDIR | FECHA |
|-----|---|----------------------------------|---|
| 1 | Resolución de gestión de la cobertura | Ministerio de Educación Nacional | Desde Primera semana de abril hasta cuarta semana de abril de cada vigencia |
| 2 | Estudio de Insuficiencia y Limitaciones | Ministerio de Educación Nacional | Desde el 1° de octubre hasta el 31 de octubre de cada vigencia |
| 3 | Plan anual de contratación del servicio educativo | Ministerio de Educación Nacional | Desde el 1° de noviembre hasta el 30 de noviembre de cada vigencia |

5. Aspectos Técnicos Misionales

- Informe de cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y procesos legales en curso.

| No. | TEMA | EVIDENCIA | ESTADO |
|-----|---|--|--|
| 1 | Resolución de gestión de la cobertura | Resolución 2019060044187 del 11/04/2019 - GESTIÓN DE LA COBERTURA 2020 | Radicada y enviada, se anexa resolución. |
| 2 | Estudio de Insuficiencia y Limitaciones - EIL | Radicado de salida: 2019030557770, del 25/10/2019. Radicado | Radicada y enviada, se anexa estudio y |

| | | | |
|---|---|---|-------------------------------------|
| | | de recibido MEN 2019-ER-321115 del 29/10/2019 | radicado. |
| 3 | Plan anual de contratación del servicio educativo - PACSE | En curso | Para revisión, envío y publicación. |

6. Aspectos Estratégicos

- Relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requiere una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

| No. | TEMA | RESPONSABLES | FECHA |
|-----|---|---|--|
| 1 | Anunciar procesos contractuales en Consejo de Gobierno, CIC, COS, sin CDP, según sentencia del 12 de agosto de 2014, la Sección Tercera del Consejo de Estado con Ponencia del Magistrado Enrique Gil Botero, proferida en el expediente No. 05001-23-31-000-1998-01350-01 (28565). | Secretaría de Hacienda, Secretaría General, Dirección Administrativa y Contractual, Dirección Jurídica, Dirección Financiera, | Diciembre 2019 y primera semana de enero de 2020 |
| 2 | Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal – CDP para la contratación | Solicitud a la Dirección Financiera | 2 de enero de 2020 |
| 3 | Negociación y aprobación de canastas | Direcciones Financiera y de Cobertura | Enero 3 2020 |
| 4 | Elaboración de minutas y actas de inicio | Direcciones Jurídica, Financiera y de | Al inicio del calendario oficial |

| | | | |
|--|--|-----------|--------------------------------|
| | | Cobertura | escolar el 20 de enero de 2020 |
|--|--|-----------|--------------------------------|

• Presupuesto 2020

| Programa | PosPre | Presupuesto Actual | PPTO 2020 |
|---|---|--------------------------|--------------------------|
| 020220001 AmpliaciónDeLaSostenibilidad | A-.1.1.10.1 CONTRATOS PARA LA PRES | \$ 1.191.856.287 | \$ 1.251.449.101 |
| 020220001 AmpliaciónDeLaSostenibilidad | A-.1.1.10.3 CONTRATOS PARA LA PROM | \$ 35.830.607.821 | \$ 37.622.138.212 |
| 020220001 AmpliaciónDeLaSostenibilidad | A-.1.1.10.6 CONTRATACION DE LA ADM | \$ 6.326.047.915 | \$ 6.642.350.311 |
| 20159001 Estrategias de Permanencia Escolar | A-.1.7.1 ESTRATEGIA DE PERMANENCIA ESCOLAR (POLIZA) | \$ 900.000.000 | \$ 945.000.000 |
| TOTALES | | \$ 44.248.512.023 | \$ 46.460.937.624 |

DIRECCIÓN PEDAGÓGICA

Las funciones de la dirección pedagógica de acuerdo con el decreto son:

- a. Coordinar y articular programas pedagógicos transversales con la comunidad educativa, para cumplir con los fines de la educación en los tres niveles (Preescolar, básica y media).
- b. Desarrollar acciones pedagógicas que propendan por el mejoramiento de la calidad de la educación con base en los resultados de las evaluaciones externas e internas de los estudiantes, docentes e instituciones educativas.
- c. Liderar, ejecutar, y realizar seguimiento a los planes de apoyo al mejoramiento de la calidad de la educación a partir del análisis y uso de los resultados de las evaluaciones a estudiantes.
- d. Ejecutar estrategias pedagógicas e intervenciones que generen el mejoramiento de la gestión escolar y la autoevaluación institucional en las instituciones educativas.
- e. Generar estrategias que permitan el desarrollo y fortalecimiento de las competencias generales, básicas y ciudadanas de los estudiantes.
- f. Liderar la ejecución, evaluación y actualización del plan territorial anual de formación docente.
- g. Establecer indicadores que den cuenta de los avances de la calidad de la educación en el departamento y el cumplimiento de las metas institucionales.
- h. Apoyar las instituciones educativas para el mejoramiento de los procesos y la prestación del servicio con calidad, en el marco de la ley.
- i. Priorizar y gestionar proyectos de inversión que permitan elevar los indicadores de calidad y el cumplimiento de las metas institucionales.
- j. Generar estrategias y programas para la formación de docentes (Programa de becas para maestros y maestras).
- k. Planear, diseñar y desarrollar estrategias para promover y divulgar el programa de bilingüismo e interculturalidad.

- 7
- l. Diseñar las estrategias de asistencia, estímulos, reconocimientos del quehacer pedagógico, académico y curricular que propenden por el mejoramiento de la calidad educativa.
 - m. Acompañar, fortalecer y/o diseñar estrategias, procesos y proyectos pertinentes enfocados al mejoramiento del servicio de calidad educativa.
 - n. Establecer medios de concertación y participación que permitan la formulación de políticas públicas educativas.
 - o. Fomentar, acompañar y/o fortalecer la articulación de los manuales de convivencia, proyecto educativo institucional PEI, proyecto educativo rural PER y proyecto educativo comunitario PEC, a los respectivos contextos sociales, culturales y académicos.
 - p. Gestionar mecanismos para la inclusión de la población víctima del conflicto, población LGTBI, adolescentes en restablecimiento de derechos y demás grupos poblacionales en el sistema educativo.

1. Programa: Más y mejor educación para la sociedad y las personas en el sector urbano. Incluye los siguientes proyectos:

1.1. Fortalecimiento Curricular:

Hace parte de los proyectos y estrategias que implementó la Secretaría de Educación de Antioquia para el acompañamiento y fortalecimiento curricular en los Establecimientos Educativos (E.E) de los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia. Se desarrolló acorde a las dinámicas y realidades institucionales, informes de inspección y vigilancia, solicitudes de los directivos docentes, docentes y comunidad educativa.

A partir del proyecto se desarrollarán alternativas de solución a uno de los problemas prioritarios identificados a nivel curricular presente en la mayoría de los E.E, definido como "propuestas curriculares desarticuladas y que no dan cuenta de una formación pertinente". Al mismo tiempo el proyecto propició espacios de trabajo, reflexión, deconstrucción y construcción colectiva de los componentes del currículo, de tal forma que las comunidades educativas partieran del reconocimiento de sus fortalezas, debilidades, oportunidades de mejora y otros aspectos para avanzar en la ejecución de un currículo con pertinencia social y académica. A la par, en el proyecto se desarrollarán acciones conjuntas entre instituciones para establecer alianzas estratégicas que aportaran al fortalecimiento de la media.

Las estrategias que se ofrecieron a las Instituciones educativas de los 117 municipios no certificados del departamento asesoría, acompañamiento y formación a través de jornadas académicas que ayudaran al mejoramiento del

proceso de enseñanza – aprendizaje, los ambientes de aprendizaje y el clima escolar, impactando positivamente la Calidad de la Educación en Antioquia.

Se acompañaba los procesos de las Instituciones Educativas priorizadas según la necesidad de modificación, ajuste o actualización en la dimensión pedagógica y académica en el marco del proyecto educativo institucional – PEI, desarrollando propuestas curriculares articuladas a los requerimientos de los contextos, que llevaran a una formación pertinente en los E.E de los municipios no certificados.

Avances:

- En el año 2016 se realizó conversatorio con las Universidades para exponerles intereses de formación para los establecimientos educativos - consejo académico.
- Proceso de elaboración de una encuesta para E.E y consolidación de información sobre el estado del currículo educativo de acuerdo a los informes que se tienen en la Dirección – Subsecretaria de calidad.
- Se realizaron jornadas académicas en el año 2018 – 2019 sobre evaluación formativa y sus implicaciones en el Sistema institucional de evaluación de estudiantes, con Secretarios de educación, docentes y directivos docentes con el apoyo de nuestros Docentes Tutores del programa “Todos a Aprender”. Para ello, fue importante reflexionar sobre no asumir la evaluación de los estudiantes como un proceso no aislado de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, logrando evidenciar avances, dificultades, intereses, actitudes, entre otros aspectos que posibilitan evaluar de manera integral a los estudiantes.

Durante la gestión, se logró realizar varias intervenciones en 554 Establecimientos Educativos formados en la construcción de currículos con pertinencia social y académica, que están adscritos a la Secretaría de Educación de Antioquia, de las nueve subregiones de Antioquia.

Los aportes conceptuales que se presentaron en cada concepto técnico hacen parte de los documentos orientadores emanados del Ministerio de Educación Nacional y de referentes teóricos que fueran coherentes con las intencionalidades de una educación integral y por competencias.

Se recomienda continuar con este proyecto como función misional de la calidad educativa realizando seguimiento y evaluación continua, que permita el planteamiento y ejecución de acciones de mejora.

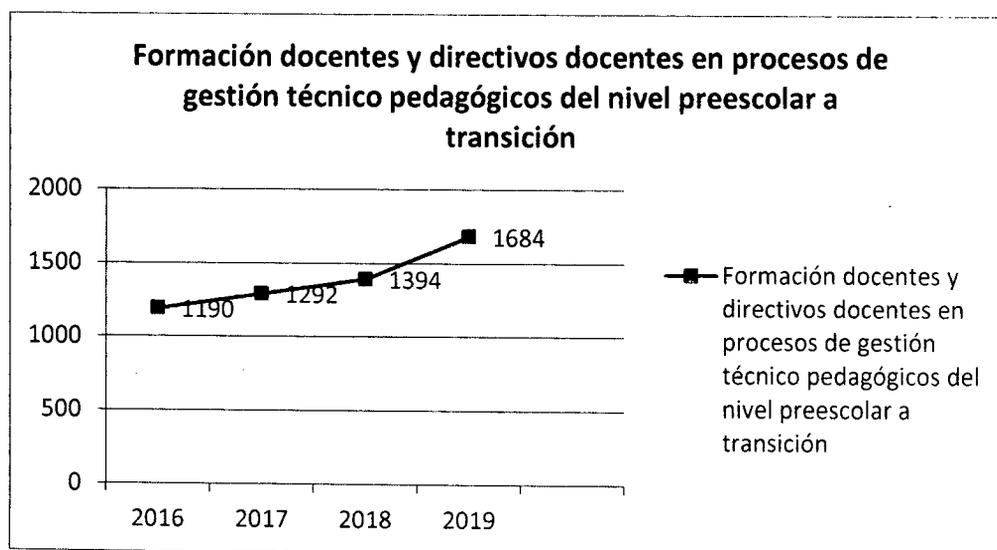
Se debe fortalecer en la media, alianzas estratégicas con otras instituciones y entidades, de tal forma que les permita desarrollar proyectos encaminados a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en este nivel donde los estudiantes desarrollan mayores competencias en lo laboral.

1.2. Implementación de la estrategia de transiciones integrales.

El proyecto buscó la implementación de la estrategia de transiciones integrales en los municipios no certificados de Antioquia dando orientaciones frente al proceso de transición y sus anexos para la implementación de la ruta de tránsito armónico del niño y la niña - educación inicial a la educación Formal.

Avances.

- Se realizó el levantamiento de línea base de mesas de preescolar 2016 – 2017 y se conforma la mesa departamental de tránsito armónico bajo la coordinación de la Secretaria de Educación realizándose cuatro sesiones en el 2019.
- Se realizó un encuentro con la asociación antioqueña de educación infantil
- Se participó con los docentes del departamento en (2) seminarios de Internación de Neuroeducación. (2017 y 2019)
- Se realizó análisis y ajustes de propuestas para transición donde se planea el ciclo de formación para el cuatrienio.
- 1684 Docentes de preescolar y directivos docentes formados en procesos de gestión técnico pedagógicos del nivel de preescolar grado transición.



- Los aliados estratégicos para llevar acciones de primera infancia se desarrollan en articulación con la Gerencia de Infancia y Adolescencia y Juventud, instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Y prosperidad

Social. Se realizaron con los anteriores actores, encuentros subregionales dirigidos a: Directores de núcleo, secretarios de educación, coordinadores de oferentes del programa buen comienzo, gerentes de hospitales, entre otros. Los temas tratados en esos encuentros subregionales se basaban en la socialización de los lineamientos de educación inicial y las estrategias de transito armónico.

- En el año 2017, 2018 y 2019 se realiza asesoría y asistencia técnica:

| Municipio | Fecha | Tema | Participantes |
|----------------------|---|---|--|
| San Jerónimo | 25 de mayo de 2018 y 15 de marzo de 2019 | Encuentros Departamentales de transito armónico, socialización de lineamientos. | Docentes y directivos docentes de preescolar |
| Valle de Aburra | 28 de Julio de 2017 y 10 de abril de 2019 | | |
| Yarumal | 13 de julio de 2018 y 17 de mayo de 2019 | | |
| La Ceja | 31 de mayo de 2019 | | |
| Santafé de Antioquia | 27 julio de 2018 | | |
| Jericó | 26 de julio de 2019 | | |
| San Roque | 06 de septiembre de 2019 | | |

Logros:

La Secretaría de Educación en conjunto con la Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud, y el acompañamiento del Ministerio de Educación se encuentran en el proceso de continuar con la implementación "transición integral" en 209 sedes de los establecimientos educativos que son atendidas por los tutores del Programa Todos a Aprender.

La implementación de esta estrategia se trabaja bajo los componentes: Aulas, práctica pedagógica, materiales/dotación, alimentación escolar, familias,

articulación con otros sectores. Se espera que los prescolares cuenten con las mismas condiciones de integralidad que tiene la educación inicial.

En articulación con la red de Escuelas Normales de Antioquia y la Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud se realice el diplomado virtual de primera infancia dirigido a docentes de preescolar, grado primero, agentes educativos, docentes normalistas y estudiantes en formación complementaria en cuatro módulos (marco normativo, ambientes, familia y rol del maestro, desarrollo infantil y pilares de la educación inicial, transiciones y tránsito armónico).

Se adopta como procedimiento transición integral - dentro del Sistema integrado de Gestión en el proceso de Gestión de la prestación del servicio educativo.

1.3. Implementación de metodologías de gestión de aula para el desarrollo de capacidades y construcción de paz territorial.

La gestión de proyectos pedagógicos y convivencia escolar, fortaleció los procesos de mejoramiento de la calidad educativa, a partir de espacios de reflexión que favorecieron la construcción de ciudadanía en el ámbito escolar, la promoción de las competencias ciudadanas como eje articulador de los proyectos pedagógicos transversales y la promoción de estrategias para dinamizar el currículo con enfoque de competencias ciudadanas. De igual manera, el acompañamiento técnico aportó en la concreción de acciones para que en los establecimientos educativos priorizados en los 117 municipios no certificados de Antioquia, se implementará políticas de convivencia, acorde a los lineamientos de la ley 1620 de 2013. Igualmente con las responsabilidades que consagra el artículo 16 de la ley, se analiza para el cuatrienio un plan de trabajo que la Secretaria debía abordar desde Comité departamental en el Sistema Nacional de convivencia escolar y la formación para los derechos humanos, la educación para sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar, además de las que establece la normatividad vigente.

Desde el año 2016 se inició con un seguimiento a los manuales de convivencia a 218 Instituciones Educativas y 41 Centros Educativos, quienes diligenciaron formato con 34 preguntas orientadoras, las cuales darían cuenta del nivel de avance para la revisión y ajuste de los mismos encontrando que varios comités municipales de convivencia escolar de los 117 municipios no certificados de Antioquia estaban inactivos y era necesario adelantar acciones que buscaran garantizar la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

Se realizan durante los años 2017 y 2018 se realizaron jornadas pedagógicas de capacitación y asesoría a los miembros de los comités de convivencia escolar en el marco de la T-478 de 2015 de la Corte constitucional de Colombia y el debido proceso, Caracterización de las vulnerabilidades, desafíos de la teoría del conflicto, convivencia escolar en el marco de la ley 1620 de 2013; temáticas como “políticas de inclusión para actualizar los manuales de convivencia”, “herramientas de promoción y prevención para mejorar la convivencia escolar, a través del proyecto educación para la paz y la articulación de los proyectos que tiene la institución educativa sobre catedra de paz y experiencias significativas”, acciones afirmativas sobre los acuerdos para el fin del conflicto armado entre las FARC y el Gobierno Nacional, taller: Desafíos de la IE en el Marco del posconflicto y la legislación vigente.

| Subregión | Participación de Instituciones Educativas – Centros educativos 2017 - 2018 |
|------------------|---|
| Valle de aburra | 23 |
| Oriente | 19 |
| Suroeste | 29 |
| Occidente | 29 |
| Magdalena Medio | 07 |
| Nordeste | 28 |
| Urabá | 24 |
| Norte | 06 |
| Bajo Cauca | 21 |

1.3.1 Convivencia Escolar.

Durante el año 2016 se realizaron dos reuniones con los miembros del Comité Departamental de Convivencia Escolar, el cual fue conformado mediante decreto 2432 de 24 de junio de 2015; una reunión en el 2017 y en el 2018 el comité departamental de convivencia escolar de Antioquia sigue avanzado significativamente con la formulación de reglamento interno y con la puesta en marcha de acciones que buscan fortalecer los cuatro componentes de la ruta de atención integral (promoción, prevención, atención y seguimiento) y así generar sinergia en las acciones de la ruta dadas a las funciones del comité de armonizar

las políticas departamentales de convivencia y articular la oferta de servicios para llegar a las instituciones educativas. Dada la importancia que la secretaría de gobierno le ha dado a este Comité, se logró la articulación todas de las mesas que en el Departamento abordan los temas de derechos humanos y paz, con el objetivo de crear una política pública preventiva y que no solo solucione problemas puntuales y que, por el contrario, disminuya las problemáticas de violencia escolar en Antioquia.

En el comité se está consolidando los protocolos como trabajo interinstitucional que busca un documento orientador y un directorio de entidades que garanticen la atención de las situaciones críticas que afectan la convivencia en los establecimientos educativos y que hacen parte de la ruta de atención integral en ocho líneas priorizadas: Consumo de sustancias psicoactivas, violencias escolares, violencias sexuales, reclutamiento, uso y vinculación, embarazo adolescente, suicidio, trabajo infantil y trata de personas, jueces de paz escolares.

Se construye durante el 2018 y 2019 un plan de acción donde las entidades (secretaría de salud, Gobierno, mujeres, Policía Nacional, ICBF, procuraduría, entre otras) que hacen parte del comité aportan información básica de las acciones que se desarrollan en territorio y contribuyen al cumplimiento de las funciones, garantizando articulación y trabajo en equipo.

Nos unimos en el 2018 a la campaña nacional de convivencia escolar liderada por el ministerio de educación y el ICBF generando compromisos institucionales, ciudadanos y personales frente a la eliminación de prácticas que afectan negativamente el clima escolar y convivencia; movilizamos la comunidad educativa del departamento a través de actividades lúdicas, pedagógicas y administrativas, recibiendo evidencias de 31 establecimientos educativos.

Se comenzó hacer seguimiento y apoyar el reporte de aquellos casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes denunciados por los establecimientos educativos y hacer análisis de casos y de cifras que permitan tomar decisiones con base en el desarrollo de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, solicitándole reporte trimestral a la secretaria de educación al comité municipales de convivencia escolar

Logros:

- En los últimos dos años se ha realizado asesoría y asistencia técnica para fortalecer los procesos de consolidación y funcionamiento de comités municipales de convivencia escolar y comités escolares de convivencia

generando procesos de reflexión, análisis y dialogo, posibilitado que algunos establecimientos educativos se configuren como espacios donde se entiende que a través de la educación es posible fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales y colectivas y donde los conflictos que surgen entre los distintos miembros de la comunidad educativa se resuelvan de manera pacífica y constructiva.

| MUNICIPIOS | ENTIDAD |
|-----------------------|--|
| Nariño | CER El Carmelo, CER Uvital, IE Inmaculada Concepción IER Puerto Venus |
| Carolina del príncipe | IE Presbítero Julio Tamayo y CER El salto |
| Ciudad Bolívar | IE Colegio cooperativo Alejandrino Restrepo IE José María Herrán, IE María Auxiliadora, IE San José del Citará IER Farallones, IER Juan Tamayo y IER La Ermita. |
| Caldas | CER El Cano |
| Santa Rosa de Osos | IE Cardenal Aníbal Muñoz Duque, IER San Isidro, CER Horacio Toro Ochoa, IE Marco Tobón Mejía, IER Boca del Monte |
| El peñol | IE León XIII |
| Barbosa | Comité Municipal de convivencia escolar IER El Hatillo |
| La Estrella | I.E. Concejo Municipal |
| La Unión | Comité Municipal de convivencia escolar |

| | |
|------------|---|
| Venecia | Comité Municipal de convivencia escolar |
| Maceo | IER Cristo Rey |
| San Roque | CER San Juan |
| Copacabana | Comité Municipal de convivencia escolar |
| San Carlos | I.E. Joaquín Cárdenas Gómez |

- Se acompañó a los establecimientos educativos que solicitaron la revisión de los manuales de convivencia, buscando garantizar la actualización de los manuales de convivencia de acuerdo a la normatividad vigente y la activación de los protocolos de atención integral. Se elabora con los profesionales de la dirección pedagógica e inspección, vigilancia y control un documento guía orientado a la verificación de la aplicación de la ley 1620 de 2013 y el decreto 1965 de 2013, remitiéndose informes: hallazgos y/o sugerencias para ser subsanadas por los EE.

| Acompañamiento EE Oficial | Acompañamiento EE No Oficial |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| 50 | 2 |

- Durante el 2019 se realizó (2) encuentros departamentales de convivencia escolar con la asistencia de 315 participantes (secretarios de educación, directores de núcleo, directivos docentes y docentes) de 90 municipios no certificados del departamento de Antioquia.
- Se realiza con cuarenta (40) rectores del Departamento y con el acompañamiento del Ministerio de Educación un taller de apropiación del sistema de información unificado de convivencia escolar – SIUCE, como una herramienta para la identificación, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afectan a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos de Colombia.

Gestión de Alianzas:

- **ONG World Vision Internacional** en el marco del convenio con el ICBF realizándose acompañamientos a dos (2) foros municipales de educación en los municipios de Santa Rosa de Osos y Butírica, donde se trabaja el tema de convivencia escolar; entrega de cartilla “uniendo lazos entre familia y escuela” propuesta de fortalecimiento: escuela de padres y cuidadores en los establecimientos educativos. Diseño de infografía sobre protocolos de atención para situaciones tipo I, II y III. Talleres en el municipio de Girardota actividades de convivencia escolar y municipio de Caldas formación en ciudadanía dirigida a los estudiantes del CER El Cano.
- **USAID – Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Ministerio de Educación – MEN**, modelo de formación para la ciudadanía, buscando fortalecer la capacidad de los establecimientos educativos para crear ambientes de aprendizaje democráticos, mejorar el clima escolar y favorecer el desempeño de los estudiantes. Se realizó formación en tres (3) ciclos cada uno de 16 horas de duración y tres acompañamientos in situ por cada ciclo, formación entre 5 y 10 docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos focalizados, brindando herramientas metodológicas que les permitiera construir y/o fortalecer propuestas de integración de la formación para la ciudadanía en los procesos pedagógicos.

| Municipios focalizados | Maestros Beneficiados | Estudiantes beneficiados |
|---|------------------------------|---------------------------------|
| Cáceres, Caucasia, Dabeiba, El Bagre, Nechí, Itüango, Taraza, Zaragoza y Vigía del fuerte | 101 | 10.082 |

1.3.2. Implementación de Cátedra de Paz

Dentro de este proyecto de Educación para la Paz y el Posconflicto se ha trabajado de la mano del MEN para la elaboración de los lineamientos para la implementación de la Cátedra de Paz de acuerdo a la Ley 1732 de 2014 y Decreto 1038 de 2015 y un intenso trabajo de fijar la ruta en cada uno de los municipios no certificados del departamento.

En el primer año de gobierno se realizó el análisis de datos a partir de las herramientas metodológicas aplicadas (DRP, Cartografía social con mapas

parlantes y matriz DOFAR), mediante el método de Investigación Acción Participación (IAP), un primer momento de la metodología consistió en la elaboración de un DRP con el cual se buscaba priorizar los elementos de mayor incidencia en las dinámicas comunitarias a la luz de los 12 contenidos temáticos propuestos por la Ley 1732 y su Decreto reglamentario 1038. Estos debían dar cuenta en orden de incidencia de las afectaciones que la comunidad percibe con mayor o menor fuerza. El uso de esta herramienta permite medir el nivel de conocimiento que los actores tienen sobre su realidad; la apropiación que tienen de algunos temas; las posibles desviaciones que se puedan presentar por diferencia de percepciones frente a un mismo componente. Los resultados que arrojó el DRP requieren de un trabajo posterior de cruce de variables, pues puede suceder que en un mismo municipio haya percepciones y tratamientos distintos para problemas similares en espacios diversos.

Los resultados del DRP se llevan, en un segundo ejercicio, a la construcción de un mapa parlante, que permite identificar la ubicación de la problemática y la incidencia en la población de uno o más factores, que de otra forma no sería fácil identificar. Por su importancia en la muestra de resultados, estos dos momentos deben saber complementarse y en ellos, la totalidad de los talleristas lograron conectar ambos momentos de manera satisfactoria. En los casos en donde no se tuvo un grupo compacto, esta herramienta se construyó a base de entrevistas individuales y de mapeo del territorio; se realiza entonces el trabajo en los 117 municipios no certificados del Departamento que sirviera para proyectar acciones concretas en la aplicación de la cátedra de paz; la revisión de los manuales de convivencia, el fortalecimiento de los comités escolares y municipales de convivencia.

Avances:

Se adelantó visitas a los colegios para la implementación de la Cátedra de Paz priorizando aquellas zonas que han sido más afectadas por el conflicto armado y ahora se encuentran incluidas en los Planes de Desarrollo con enfoque Territorial-PDET, en el marco del Acuerdo de Paz.

El ejercicio permite dar claridad a los docentes y a los directivos docentes sobre los lineamientos de implementación de la Cátedra de Paz, y en la mayoría de los casos se integró en los estándares de Competencias Ciudadanas para pasar al desarrollo de proyectos de gestión de aula para el desarrollo de capacidades. Las intervenciones realizadas han permitido atender 509 Establecimientos Educativos y llegar a 2651 docentes dando cumplimiento a las metas propuestas con un porcentaje de ejecución de 102%.

Alianzas:

- **Atención educativa a excombatientes y a personas de comunidades aledañas a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.**

Las circunstancias alrededor de la implementación del Acuerdo con las FARC, en lo referente a las acciones que debe acompañar la Secretaría de Educación, se ha incrementado a medida que las necesidades expresadas por el MEN nos involucran de manera directa.

El MEN, mediante convenio con el Consejo Noruego para Refugiados, apropió recursos para la atención por CLEI que serán operados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD. En los municipios de Itüango, Dabeiba, Urrao, Remedios y Anorí se hace con docentes contratados por la UNAD.

En ambos procesos la tarea de la Secretaria ha sido proporcionar la ruta para que las IE de dichos municipios que tengan educación de adultos, incluyan en sus PEI los modelos del Consejo Noruego y de la UNAD, y puedan además, certificar las competencias de cada ciclo. De otro lado, en apoyo a la Agencia para la Reintegración y Normalización-ARN, acompañamos los procesos en Bajirá y San Pedro de Urabá con excombatientes individuales de diferentes grupos.

Proyecto Arando la Educación operado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

| | CICLO I | CICLO II | CICLO III | CICLO IV | CICLO V | CICLO VI | TOTAL |
|--------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| CARRIZAL | 0 | 13 | 14 | 14 | 17 | 17 | 75 |
| LA FORTUNA | 4 | 4 | 7 | 15 | 14 | 4 | 48 |
| LA PLANCHA | 2 | 3 | 9 | 20 | 12 | 10 | 56 |
| LLANO GRANDE | 2 | 6 | 16 | 21 | 13 | 9 | 67 |
| | 1 | 2 | 13 | 16 | 12 | 10 | 54 |
| TOTAL | 9 | 28 | 59 | 86 | 68 | 50 | 300 |

| | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|--------------|------------|------------|------------|
| CARRIZAL | 40 | 35 | 75 |
| LA FORTUNA | 30 | 18 | 48 |
| LA PLANCHA | 29 | 27 | 56 |
| LLANO GRANDE | 37 | 30 | 67 |
| SANTA LUCÍA | 26 | 28 | 54 |
| TOTAL | 162 | 138 | 300 |

MODELO : Programa de educación para adultos 3011- convenio NRC I.E Jaipera
Fecha de finalización: 30/10/2018

| POBLACIÓN | CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 | CICLO 6 | TOTAL |
|----------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------|
| COMUNIDAD | 24 | 7 | 4 | 4 | 4 | 1 | 44 |
| REINCORPORADOS | 26 | 5 | 12 | 5 | 2 | 3 | 53 |
| TOTAL | | | | | | | 97 |

| ESTADO | COMUNIDAD | REINCORPORADOS | TOTAL | % |
|--------------|-----------|----------------|-------|------------|
| PROMOVIDO | 22 | 26 | 48 | 49,4845361 |
| NO PROMOVIDO | 22 | 27 | 49 | 50,5154639 |

| MUNICIPIO | MEF | CICLO II | TOTAL |
|-----------|---------------|----------|-------|
| Anori | Transformemos | 161 | 161 |
| Dabeiba | Transformemos | 103 | 103 |

- **Acciones educativas en el marco del Proyecto de Educación para la Paz- Fundación PREM RAWAT -TPRF.**

El Programa de Educación para la Paz con voluntarios de la fundación buscó la atención a excombatientes en la Zona Veredal de Normalización de Itúango. En el desarrollo de este proyecto, se brindó a cada uno de los docentes insumos movilizados de paz interior, que les permita además de generar procesos individuales, trasladarlos a los estudiantes, articulándolos en cátedra de la paz. La Fundación PR realiza acompañamiento personalizado a los docentes que desean de manera voluntaria desarrollar esta actividad con sus estudiantes, así de esta manera el docente y la institución Educativa podrán contar con el material físico, virtual y el acompañamiento de los voluntarios de la Fundación y de la Secretaria.

En el desarrollo de este proyecto se han visitado todas las regiones, **55 Municipios, capacitando 550 docentes de establecimientos educativos urbanos y rurales**, que han evaluado este proyecto de una manera muy positiva para su vida personal y profesional. Además 150 docentes han manifestado su deseo de ser voluntarios para replicar la formación a sus colegas.

- **Proyecto de Educación en Riesgo de Minas**

Este proyecto es desarrollado con la Corporación Paz y Democracia y UNICEF en seis Municipios del Departamento. Cuenta con el acompañamiento permanente de la Secretaria de Educación.

La Educación en el Riesgo de Minas (ERM) es "un conjunto de procesos dirigidos a la población civil, que busca sensibilizar y fomentar una cultura de comportamientos seguros, para reducir el riesgo a un nivel donde la gente pueda vivir de manera segura y crear un entorno donde se dé un desarrollo económico y

social libre de las limitaciones impuestas por la presencia de artefactos explosivos. Se realiza por medio de difusión de información pública, educación y capacitación, y gestión del riesgo comunitario". En este sentido los docentes de los Municipios Priorizados se forman en ERM, se les entrega el material para que se multipliquen los talleres. La Corporación y la Secretaria realizan acompañamiento permanente estableciendo comunicación con los docentes, directivos docentes y secretarias de educación Municipales, además del acompañamiento a terreno donde se realiza evaluación de desempeño a los docentes.

Todos estos docentes han sido capacitados en Cátedra de la Paz, y de igual manera en Briceño y Anorí se formaron todos los docentes urbanos y rurales de las áreas sociales en este tema, y se está programando hacerlo en los demás, en el momento de hacer las visitas a terreno para realizar la evaluación de desempeño en ERM.

- El primer ciclo se atendieron:

| MUNICIPIO | SUBREGION | Nº. DOCENTES |
|---------------------------|------------|-----------------|
| ANORI | NORTE | 9 |
| BRICEÑO | NORTE | 9 |
| CACERES | BAJO CAUCA | 14 |
| CAMPAMENTO | NORTE | 10 |
| DABEIBA | OCCIDENTE | 10 |
| TARAZA | BAJO CAUCA | 10 |
| TOTAL DOCENTES | | 62 |

En el cuadro que se relaciona a continuación, se puede observar las cifras por Municipio que han sido impactadas con las réplicas de los talleres en el proceso de ERM en las diferentes Instituciones Educativas, en el **segundo ciclo**:

| MUNICIPIO | No. DOCENTES FORMADOS | *NIÑAS FORMADAS | *NIÑOS FORMADOS |
|-----------|--------------------------|--------------------|--------------------|
| | | | |
| ANORI | 5 | 14 | 13 |
| BRICEÑO | 5 | 40 | 16 |

| | | | |
|--------------|-----------|------------|------------|
| CACECERES | 4 | 56 | 84 |
| CAMPAMENTO | 11 | 206 | 178 |
| DABEIBA | 10 | 10 | 8 |
| TARAZA | 4 | 10 | 11 |
| TOTAL | 39 | 336 | 310 |

En total: NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES: 3.400
FAMILIAS:559

- **Proyecto "Manos a la Escuela", financiado por la Organización Internacional para las Migraciones.**

El proyecto Manos a la Escuela Fase II, en el marco del convenio 1416 de 2017 CM 375 entre el Ministerio de Educación Nacional y la OIM, focalizó para el departamento de Antioquia 28 establecimientos educativos ubicados en 15 municipios:

El proyecto Manos a la Escuela beneficia a 9.343 niños, niñas y adolescentes, estudiantes de las 28 sedes focalizadas1 del departamento de Antioquia.

Del total de niños y niñas matriculados, el 12% corresponde a comunidades negras y/o afrodescendientes, el 1,2% a indígenas y el 87% no pertenecen a ningún grupo étnico.

De este mismo total de niños y niñas matriculados, el 36,2% han sufrido desplazamiento, el 1% pertenecen a hijos de desmovilizados y el 63,6% registran no ser afectados, con la particularidad de 1 solo niño registrado como víctima de mina en la I.E.R. Puerto López.

| | | | |
|--------------------------------|-----------|---|---------------------------------------|
| ANTIOQUIA | AMALFI | I. E. R. RAQUEL SANTAMARIA A | I. E. R. RAQUEL SANTAMARIA A |
| | | I. E. R. MARINAMESALOPERA | I. E. R. MARINA MESA LOPERA |
| | BRICENO | C. E. R. EL CHORRILLO | C. E. R. EL CHORRILLO |
| | | C. E. R. EL TIGRE | E R EL TIGRE |
| | CAVERES | C. E. R. SANTAINESDEL MONTE | E R SANTA INES DEL MONTE |
| | CUCAGUA | C. E. R. LAS MALVINAS | E R RIO VIEJO (D) |
| | | I. E. R. CACERI | I. E. R. CACERI |
| | CHIGORODO | I. E. AGRICOLA DE URABA | INSTITUTO AGRICOLA URABA-CHIGORODO |
| | | I. E. R. NEL UPEGUI | I. E. R. NEL UPEGUI |
| | FLORIDANA | C. E. R. FLORIDA BETANIA | C. E. R. FLORIDA BETANIA |
| | | C. E. R. LA FLORIDA | C. E. R. LA FLORIDA |
| | EL BAGRE | I. E. R. PUERTO LOPEZ | COLEGIO PUERTO LOPEZ |
| | NECHI | C. E. R. SAN PEDRO ARRIBA | C. E. R. SAN PEDRO ARRIBA |
| | | I. E. LA CONCHA | COLEGIO LA CONCHA |
| | NECOCLÍ | I. E. R. EL TOTUMO | COLEGIO EL TOTUMO |
| | | I. E. R. MELLITO | COLEGIO DE DESARROLLO RURAL - NECOCLI |
| I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS | | I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS - SEDE PRINCIPAL | |

| | | |
|--------------------|----------------------------|--|
| | C. E. R. LA CRUZ | C. E. R. LA CRUZ |
| REMEDIOS | C. E. R. PASO DE LA MULA | C. E. R. PASO DE LA MULA |
| SAN PEDRO DE URABA | I. E. R. SANTA CATALINA | COLEGIO SANTA CATALINA |
| YONDÓ | C. E. R. LA RAYA | C. E. R. LA RAYA |
| | C. E. R. VIETNAM | C. E. R. VIETNAM |
| ZARAGOZA | I. E. R. EL SALTILLO | I. E. R. EL SALTILLO (UNIT) |
| APARTADO | I. E. R. CHURIDO PUEBLO | I. E. R. CHURIDO PUEBLO |
| | I. E. R. PEDRO NEL DURANGO | I. E. R. LOS NARANJALES |
| | I. E. R. EL GUINEO | I. E. R. EL GUINEO - SEDE PRINCIPAL |
| TURBO | I. E. NUEVO ANTIOQUIA | I. E. NUEVO ANTIOQUIA - SEDE PRINCIPAL |
| | I. E. MONTE VERDE | I. E. GUADUALITO (UNIT) |

• **Proyecto "Ciudadano Activo", en el Marco del Programa Antioquia Libre de Coca.**

Este proyecto se desarrolló con la Embajada Americana y el Centro Colombo Americano.

Se formaron treinta docentes de los Municipios de Itüango, Valdivia y Tarazà, los cuales tuvieron tres encuentros de tres días en la ciudad de Medellín donde se formaron en civismo y ciudadanía activa.

Este proyecto retomó la ciudadanía activa desde la escuela con el fin de que los estudiantes desarrollen habilidades de ciudadanías activas y logren fortalecer sus proyectos de vida, y de esta manera opten por alternativas para sus vidas alejadas del consumo y la producción de drogas, teniendo en cuenta los riesgos existentes en este sentido en sus Municipios.

En el desarrollo de éste proyecto se formaron treinta (30) docentes de 17 Instituciones educativas:

Taraza: IE Carlos Arturo Quintero, IE Rafael Núñez, IE La Inmaculada.

Valdivia: IE Valdivia, IE Marco Antonio Rojo, CER La Paulina, CER Los Nutabes

Ituango: IE José Félix de Restrepo, IE Patricio Sucerquia, IE Jesús María Valle, IE La Pérez, IE Pedro Nel Ospina

Además, por los traslados de los docentes se beneficiaron también los Municipios de Yarumal, Heliconia, San Luis y San Roque.

Gestión de recursos por aliados para el desarrollo de los proyectos se han gestionado los siguientes recursos:

| | | |
|---|---|---------------------|
| Educación a excombatientes y comunidades aledañas | Consejo Noruego para los Refugiados | \$ 1.200.000.000,00 |
| Laboratorio de Paz y Resiliencia | Generalitat Valenciana | \$ 85.000.000,00 |
| Manos a la Escuela | Organización Internacional para las Migraciones | \$ 300.000.000,00 |
| Formación en Ciudadanía Activa | Embajada Americana | \$ 200.000.000,00 |
| Educación en Riesgo de Minas | UNICEF | \$ 250.000.000,00 |
| Total | | \$ 2.035.000.000,00 |

2. Programa: Más y Mejor educación para la sociedad y las personas en el sector rural. Incluye el proyecto

2.1. Implementación del proyecto Brújula.

Se pretendió con el proyecto implementar una estrategia de orientación vocacional dirigido a los estudiantes de los grados octavo a once para ayudarles a definir su proyecto de vida con respecto a la continuación de la cadena de formación, emprendimiento entre otras actividades.

Se acompaña algunas de las actividades llevadas a cabo con las cajas de compensación familiar Comfenalco y Comfama, en razón de las jornadas complementarias con relación al proyecto Brújula.

Se estableció mediante Resolución 201760053332 del 27 de abril de 2017 el Comité de Jornadas Escolares Complementarias, con la participación de Comfama y Comfenalco en articulación a los proyectos Mesas de educación física, red de lenguaje y proyecto brújula pertenecientes a la Dirección pedagógica.

En la Jornada Escolar Complementaria, Comfenalco Antioquia desarrolla la modalidad de Formación Artística y Cultural, Plan de Lectura y Escuelas Deportivas y actividad física, las cuales se planean y ejecutan, cumpliendo la normatividad vigente y articulados a los proyectos educativos y currículos de las instituciones oficiales y privadas, fortaleciendo en los estudiantes participantes la socialización, la participación, la ciudadanía, el trabajo colaborativo, la creatividad, la responsabilidad, la construcción, respeto por las normas y acuerdos colectivos, y el proyecto de vida.

Comfama a través de la unidad de gestión regional implementa las jornadas escolares complementarias a través de semilleros con estudiantes de (7° a 11°) en las modalidades de Formación artística y cultural (teatro y danzas), escuelas deportivas, educación ambiental en la subregión de Suroeste y la promoción para la lectura en articulación con Secretos para contar, todo proyectado en la prevención de embarazo adolescente, la drogadicción y en la definición de su proyecto de vida.

La dinámica implementada por las cajas de compensación Comfama y Comfenalco en los Establecimientos Educativos de Antioquia fortalecen las actividades y objetivos propuestos por proyectos de la Secretaría de Educación como los es el Proyecto Brújula que se ve fortalecido en cuanto, los jóvenes están

recibiendo formación desde las áreas deportivas, artísticas, culturales y en lectura contribuyendo a potenciar sus habilidades ocupacionales y apuntan en la definición y construcción del proyecto de vida.

Avances:

- El Proyecto Brújula nace con la ordenanza 024 de 2016 y tiene como objetivo; implementar en las regiones del departamento de Antioquia una estrategia pedagógica de orientación vocacional y socio ocupacional para los estudiantes de los grados 8° a 11°; fortaleciendo las habilidades para la vida, dotarlos con herramientas y opciones que les permita tomar decisiones, definir y construir su proyecto de vida a partir de la continuidad en la formación superior (técnica, tecnológica y profesional) como en el fortalecimiento de talentos desde lo deportivo, cultural, musical y artístico. Es así, que la articulación se visualiza desde la construcción y formación integral del ser en la definición de su proyecto de vida, en el aprovechamiento del tiempo libre para definir talentos y habilidades, potenciar sus fortalezas, identificar posibilidades frente a sus capacidades y construir sobre estos su proyecto de vida.
- Durante el mes de junio del año 2016, se realizaron 8 jornadas de orientación y acompañamiento a estudiantes de grado 11° de cuatro subregiones del departamento en las Instituciones Educativas donde los resultados de Índice Sintético de Calidad es muy bajo. Los talleres estuvieron enfocados en una motivación y preparación frente a las pruebas Saber 11°, acompañado de orientación socio ocupacional y vocacional. Se beneficiaron más de 500 estudiantes, 40 maestros de apoyo y orientadores escolares de los municipios de Carepa, Necoclí, El Bagre, Caucasia, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Cisneros.
- Se articularon esfuerzos conjuntamente con el MEN, la Corporación para la Educación Superior y las principales universidades de la región, para realizar dos jornadas de trabajo de orientación vocacional y socio ocupacional con estudiantes, padres de familia y docentes del municipio de Remedios, en el marco del programa Buscando Carrera para la Paz.
- La secretaria de educación participó en el Foro Educativo del municipio de Yondó en un trabajo articulado con la Corporación para la Educación Superior, se implementó un taller de construcción de proyecto de vida y orientación ocupacional y vocacional que ofreció herramientas a 180 estudiantes de los grados 10° y 11°.

- Se realizó convenio de asociación para la implementación del proyecto en (7) siete municipios no certificados (Sopetrán, Caicedo, Ebejicó, Santa Bárbara, La Unión, Taraza y Amalfi) de las subregiones del departamento de Antioquia, que presentaron necesidades formativas en la identificación de elementos socioemocionales para tomar una decisión consistente de acuerdo con sus características objetivas y subjetivas. En ellos se priorizaron municipios que no se habían tenido en cuenta en el desarrollo del Programa Brújula hasta el momento con el fin de orientar sobre en el mundo de la formación, sobre sus opciones de Educación, Trabajo y permitir la reflexión sobre las necesidades y expectativas de los jóvenes de los municipios; se benefició una comunidad educativa de 4800 estudiantes aproximadamente, 210 educadores aproximadamente y 480 padres de familia, acudientes y/o cuidadores de los estudiantes beneficiados.

3. Programa: Más y Mejor educación para la atención a la población en condiciones de discapacidad y talentos excepcionales. – Incluye el proyecto.

3.1. Fortalecimiento atención con calidad a la población en situación de discapacidad o talentos excepcionales.

El Proyecto tiene como objetivo el garantizar la educación inclusiva a estudiantes en situación de discapacidad y talentos excepcionales en todos los niveles educativos, brindando los medios y recursos necesarios para la plena incorporación en condiciones de igualdad. Se da cumplimiento a la Constitución Política de 1991, la Ley General de Educación 115 de 1994, la Ley 361 de 1997, la Resolución Ministerial 2565 de 2003, El Decreto único reglamentario del sector educativo N° 1075 de 2015 que recoge el Decreto 366 de 2009, la Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006, Ley 1145 de 2007, la Ley 1346 de 2009 “Convención de derechos para las Personas con Discapacidad” de las Naciones Unidas, ratificada por Colombia en marzo de 2011, Ley 1618 de 2013, ordenanza N° 9 de 2015 por la cual se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social en el departamento de Antioquia; materializando sus objetivos y principios educativos mediante la oferta de diferentes programas que buscan la pertinencia y calidad de los procesos que se adelanten en los establecimientos educativos y que contribuyan a la inclusión social y académica de estudiantes con discapacidad. Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Avances:

A continuación se presenta un detallado de las acciones generales realizadas en el proyecto de inclusión educativa durante los años 2016- 2019 y los recursos invertidos o ejecutados.

- **En el 2016:** El proyecto de Inclusión Educativa lo operan dos instituciones universitarias. El primer semestre Fundación Universitaria Católica del Norte y el segundo semestre la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia. El valor total de los recursos ejecutados fueron \$ 3.706.169.353 millones. Las actividades centrales de los contratos incluyeron procesos de formación, in situ, a un grupo de docentes y directivos docentes de las 17 Instituciones Educativas Escuelas Normales Superiores. Adicionalmente, se contrata la atención del Servicio de Apoyo Pedagógico y los mediadores comunicacionales en los EE donde se tenía un alto registro de población en condición de discapacidad, para un total **122 profesionales de apoyo entre Normalistas Superiores, Docentes de Apoyo Pedagógico, Tiflólogos, Modelos Lingüísticos e Intérpretes**. En este mismo año (2016), con ocasión de la articulación con otras entidades y fuente de recursos, se impacta la población del **municipio de Urrao** a través de un convenio que se firmó con la Fundación Saldarriaga Concha. Llevándose a cabo un proceso de formación en educación inclusiva a todos los docentes y directivos docentes de los EE del municipio. En forma similar se impacta la población del **municipio de Granada a través de Convenio con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA**; realizando procesos de formación en educación inclusiva como parte del proyecto de Inclusión Social de la Víctimas del Conflicto con Discapacidad, dirigida a docentes y directivos docentes y la entrega de material didáctico a los participantes para replicar la formación a sus compañeros y familias. Estas últimas además recibieron capacitación en proyectos productivos y actividades que les fortaleciera y empoderara para el acceso y uso de sus derechos.
- **Acciones en 2017:** El proyecto de Inclusión Educativa lo opera también la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia a través de contrato interadministrativo por valor de \$ 3.492.998.707 millones. Las actividades centrales del contrato incluyeron procesos de formación en Educación Inclusiva en contextos de ruralidad, dirigida a maestros y directivos docentes de los municipios de las nueve (9) subregiones del departamento, **total participantes 355** y formación a docentes para el uso de material didáctico para población ciega y sorda, **total 494 beneficiarios**. Además,

el diseño y elaboración de dos Cartillas, una dirigida a familias y otra para docentes, sobre estrategias de acompañamiento y formación con estudiantes en situación de discapacidad. Igualmente, se continúa impactando la población del **municipio de Granada** a través del Convenio con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón-JICA; en el cual se realiza procesos de formación y acompañamiento en educación inclusiva como parte del proyecto de Inclusión Social de la Víctimas del Conflicto con discapacidad, con docentes y directivos docentes y el acompañamiento y capacitación a las familias y organizaciones comunitarias del municipio. Se forma un alto número de docentes y directivos formados y las familias de los estudiantes en condición de discapacidad víctimas del conflicto recibieron capacitación en proyectos productivos y empoderamiento para acceder y hacer uso de los derechos.

- **Acciones en 2018:** El proyecto de Inclusión Educativa lo opera la Fundación Universitaria Católica del Norte, a través de un contrato con un valor total ejecutado de **\$4.598.186.478** millones. Las actividades centrales del contrato incluyen procesos de formación a docentes y directivos docentes, la contratación de los profesionales para apoyar la atención educativa de la población en condición de discapacidad en los EE y visitas de acompañamiento y seguimiento a las labores desarrolladas con docentes, directivos docentes y familias.

*Los procesos de formación, in situ; dirigida a docentes y directivos docentes tienen como objetivo brindar y mejorar la atención de los estudiantes en condición de discapacidad en los establecimientos educativos-EE; de los municipios no certificados. En 2018, se logra la formación a **1471 docentes y directivos docentes** de los EE de los municipios de Amagá, Angelópolis, Arboletes, Betania, Ituango, San Juan de Urabá, Santa Bárbara, Támesis, Chigorodó, Marinilla, Necoclí, Peque, San Pedro de Urabá, Valparaíso, Yondó y 47 docentes de apoyo de la planta de cargos de la Secretaría, pertenecientes a diferentes EE de los municipios no certificados. En la fase final del año se realiza formación en Caramanta, Heliconia, Titiribí, Nariño, San Andrés de Cuerquia, Venecia, Yarumal, Guadalupe, Jardín, Campamento, Caracolí, Maceo, Anorí, Caucasia, Guarne, Don Matías, Murindó, Vigía del Fuerte, Olaya, Tarso, Fredonia, Abejorral, Santa Rosa de Osos, San Vicente, La Unión, Santo Domingo, San Roque, Puerto Berrio, Carepa, Dabeiba y El Bagre.*

Para atender las orientaciones del Decreto 1421 de 2017, a partir de 2018 se tiene especial cuidado en ajustar las actividades centrales del proyecto de inclusión educativa al Plan de Implementación Progresiva-PIP de dicho

Decreto; en el cual se definen las líneas de inversión de los recursos del SGP recibidos del MEN a la ETC. Por lo tanto se ejecutan recursos en la contratación de profesionales para el apoyo pedagógico y mediadores comunicativos; brindando el servicio con la asignación y contratación de 158 profesionales distribuidos entre Profesionales de Apoyo Pedagógico, Normalistas Superiores, Intérpretes, Tiflólogos y Modelos Lingüísticos; coordinados por un equipo de seis profesionales quienes realizan la orientación de las acciones al interior de los EE donde están asignados, la verificación y el seguimiento; a fin de que se brinde una atención con calidad y acorde al Decreto 1421 de 2017-MEN. El grupo se amplía con recursos de la adicción al contrato, la cual se realiza para atender las demandas de Rectores, Secretarios de Educación y Alcaldes; lo cual impacta directamente el proceso de caracterización de la población y su registro en el SIMAT; en el diseño de estrategias de apoyo y acompañamiento que fortalecen los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes, la asesoría y acompañamiento a los docentes que tienen estudiantes en condición de discapacidad en las aulas. También, en 2018 se amplía el número de municipios impactados con el Convenio firmado con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón-JICA, **además de Granada se incluyó el municipio de Marinilla**. En Granada se asigna un docente de apoyo pedagógico de contrato y se continua fortaleciendo y haciendo seguimiento a las acciones del proyecto de Inclusión Social de las Víctimas del Conflicto con discapacidad, con docentes y directivos docentes, familias y organizaciones comunitarias. En el municipio de Marinilla se asignan dos (2) docentes de apoyo pedagógico y un tiflólogo y se realiza proceso de formación en educación inclusiva conforme al énfasis del proyecto con JICA; a un grupo de 23 docentes y directivos docentes de los EE y 25 docentes del Programa PTA del MEN. Los asistentes a la formación que se desarrolló durante 3 días adquieren el compromiso de replicar la formación con todos los docentes de los EE de donde proceden y así mismo orientar la forma de realizar los acompañamientos a las familias. Es de anotar que las acciones del Convenio incluyen además procesos de formación y acompañamiento a diferentes actores (del área de la salud, educativo, productivo y cultural) que tienen un rol activo en las dinámicas administrativas con las que requieren interactuar las personas beneficiarias del proyecto. Todo lo cual posibilite a los estudiantes en condición de discapacidad víctimas del conflicto y sus familias accedan a la consolidación y participación activa en proyectos productivos y empoderamientos que les lleve hacer uso de sus derechos.

- **Acciones en 2019:** El proyecto de Inclusión Educativa lo opera la Fundación Universitaria Católica del Norte, por total ejecutado de \$ **5.410.875.878** millones. Las actividades centrales del contrato incluyen procesos de formación a docentes y directivos docentes inicialmente 48 municipios y con la adición a los 36 municipios restantes; logrando impactar con esta formación un grupo significativo de docentes de los 117 municipios no certificados; entre 2019 y 2018, la contratación de los profesionales para apoyar la atención educativa de la población con discapacidad en los EE y visitas de acompañamiento y seguimiento a las labores desarrolladas con docentes, directivos docentes y familias. Municipios formados contrato inicial 2019: Angostura, Anzá, Argelia, Armenia, Belmira, Betulia, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Cañasgordas, Cisneros, Ciudad Bolívar, Cocorná, Concordia, Dabeiba, Ebéjico, El Bagre, El Retiro, Frontino, Gómez Plata, La Ceja del Tambo, Liborina, Montebello, Mutatá, Nechí, Pueblorrico, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Remedios, Sabanalarga, Salgar, San José de la Montaña, Segovia, Tarazá, Toledo, Uramita, Urao, Valdivia, Vegachí, Zaragoza, Carolina, Jericó, Hispania, San Francisco; **para un total de 2240 docentes y directivos docentes formados**. Y con la adición serán: Abejorral, Alejandría, Andes, Barbosa, Caldas, Carepa, Concepción, Copacabana, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Santuario, Entrerrios, Fredonia, Giraldo, Girardota, Granada, Guatapé, La Estrella, La Pintada, La Unión, Olaya, San Carlos, San Jerónimo, San Luis, San Pedro de los Milagros, San Rafael, San Roque, San Vicente, Santa fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Sonson, Sopetrán, Tarso, Yalí, Yolombó, Santo Domingo, **esperando formar 1620 docentes y directivos docentes, para un gran total de 3860, formados in situ**. Cifra que aumentaría con los formados en el Encuentro de formación concentrada del 21 de noviembre de 2019.

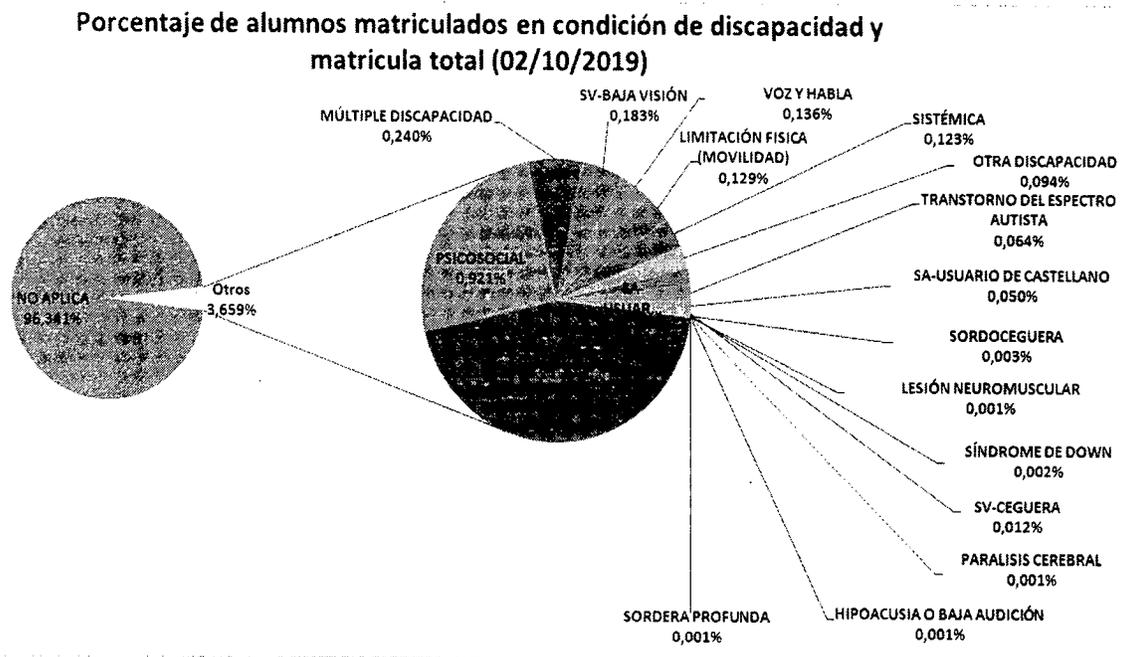
En este año se continúa impactando los docentes de los municipios beneficiados con el Convenio firmado con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón-JICA, **además de Granada se continua el apoyo en Marinilla**. En Granada se asigna un docente de apoyo pedagógico de contrato y se continua fortaleciendo y haciendo seguimiento a las acciones del profesional en el EE y en Marinilla se asignan dos (2) docentes de apoyo pedagógico y un tiflólogo y *con la adición se proyecta un docente de apoyo* más para atender dos instituciones que faltan para cubrir el total de instituciones del municipio. Adicionalmente, en 2019 se complementa el mejoramiento en los procesos de atención educativa de esta población mediante la *actualización, formación y capacitación a los docentes y directivos docentes* de las instituciones donde se han asignado profesionales de apoyo pedagógico, en las instituciones donde se tienen docente de apoyo de

planta y en las otras instituciones de donde proceden los docentes y directivos docentes donde se ejecutan procesos de formación in situ.

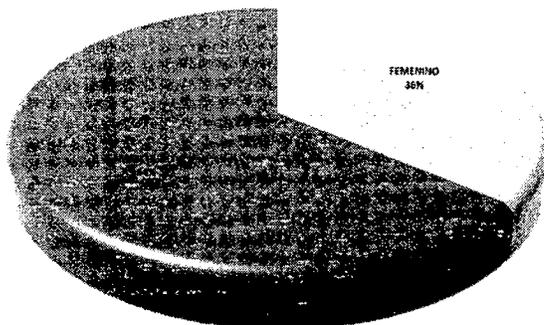
GRAFICOS-POBLACION IMPACTADA

Las acciones desarrolladas en el proyecto buscan impactar a la población estudiantil de Antioquia, especialmente a los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados del Departamento.

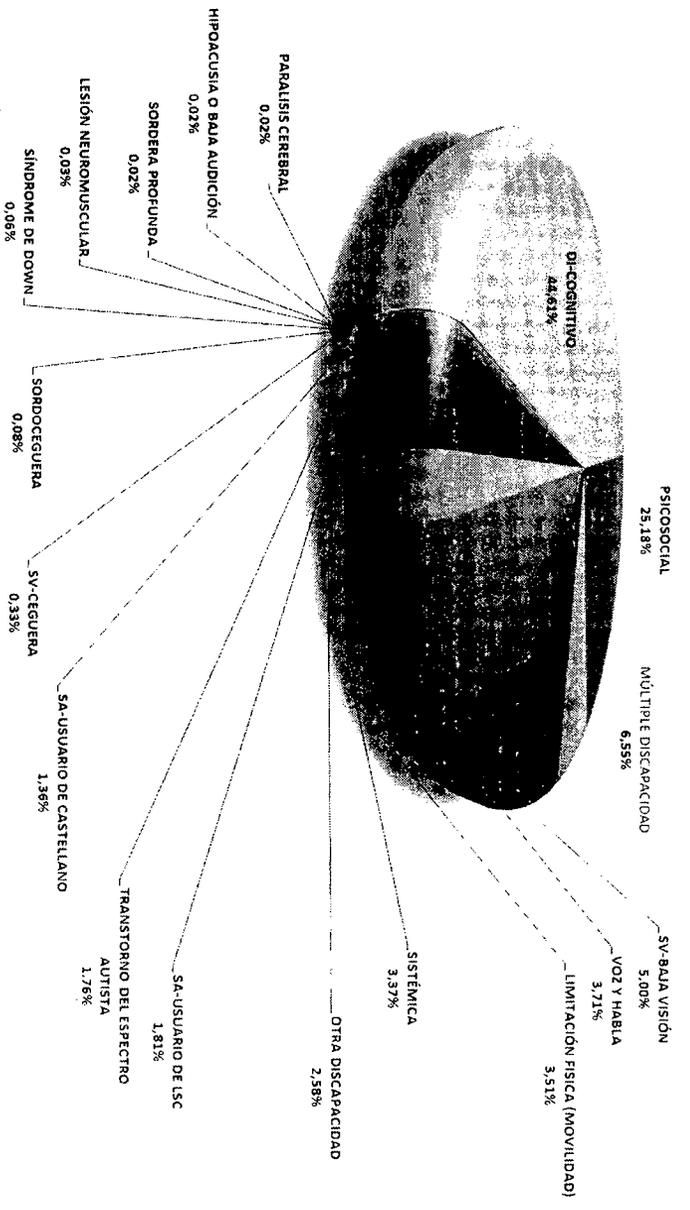
Según registro en SIMAT con corte al 02/10/2019 se presentan a continuación algunos gráficos que ilustran el estado actual de la población objetivo en los contratos, proyectos y demás acciones descritas en este informe. EcD y EcTEx.



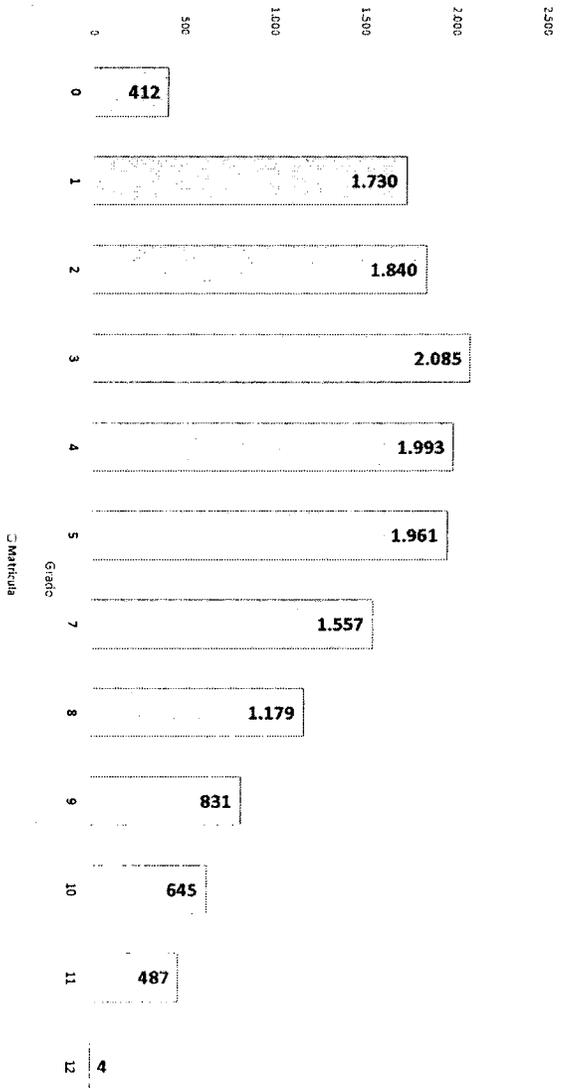
Matriculas en condicion de discapacidad según el genero (02/10/2019)



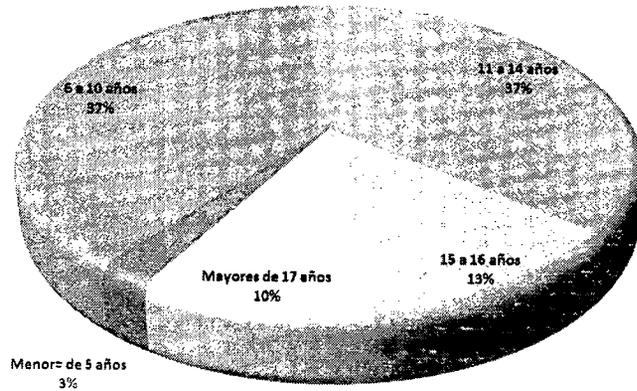
Distribución porcentual de estudiantes matriculados por condición de discapacidad (02/10/2019)



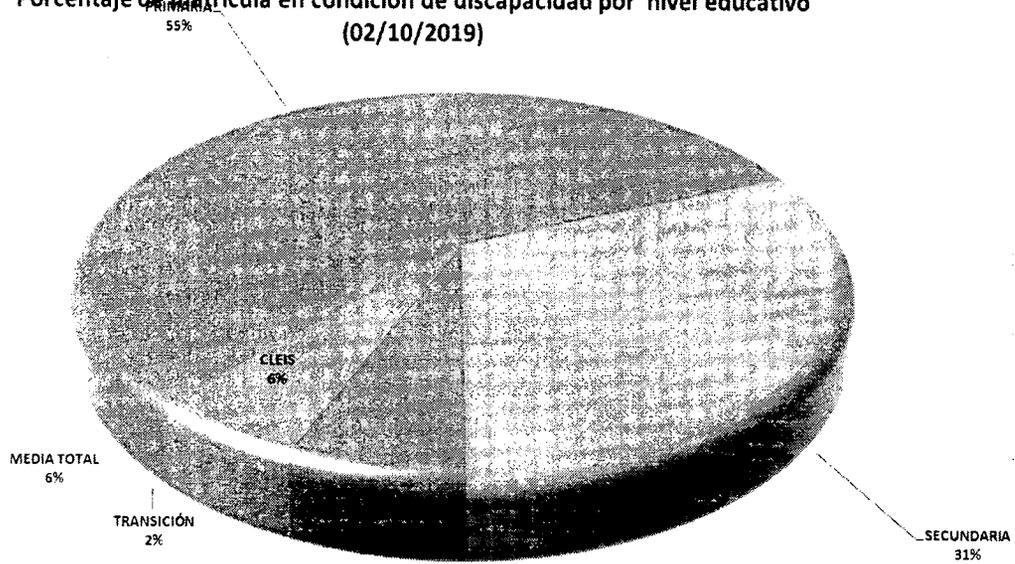
Matrícula en condición de discapacidad por grado (02/10/2019)



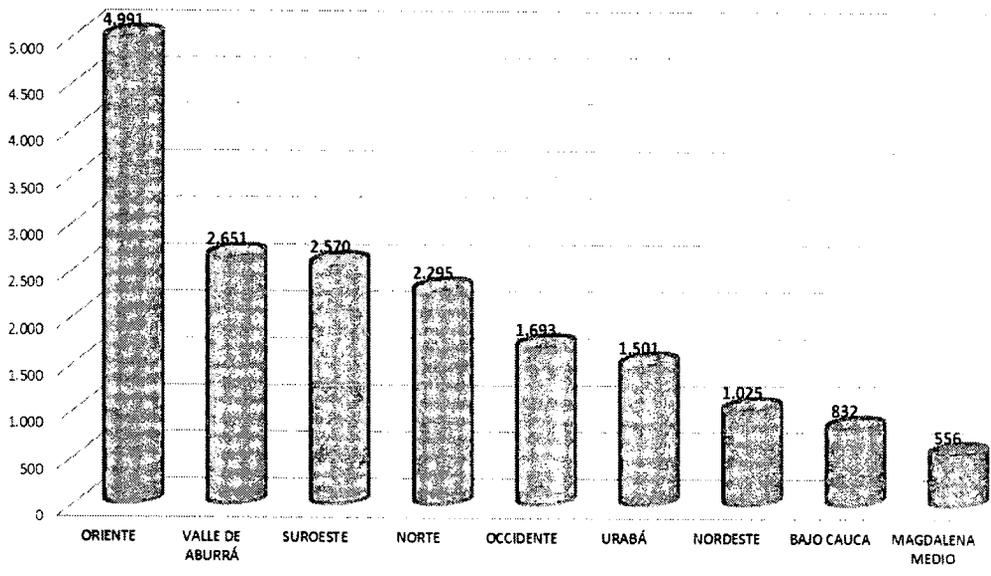
Porcentaje de matriculas en condición de discapacidad por rango de edad
(02/10/2019)



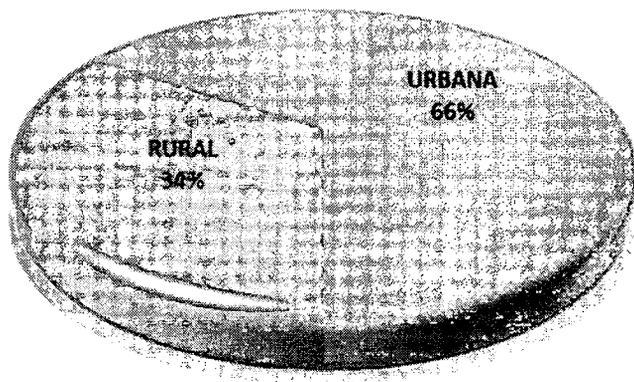
Porcentaje de matrícula en condición de discapacidad por nivel educativo
(02/10/2019)



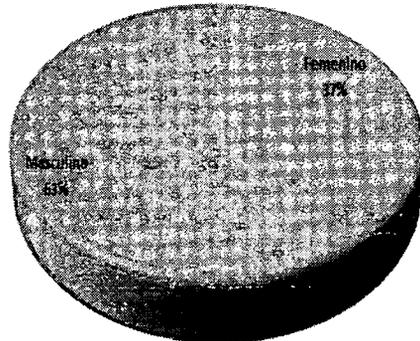
Matrícula en condición de discapacidad por subregión (02/10/2019)



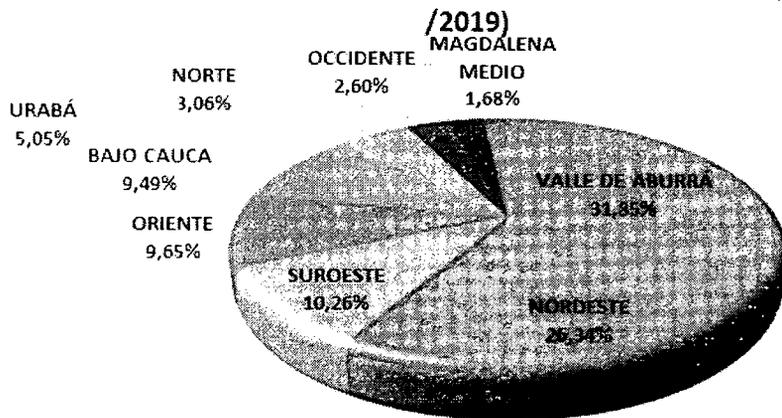
Distribución porcentual de los estudiantes del sector oficial matriculados en condición de discapacidad por zona de la sede (02/10/2019)



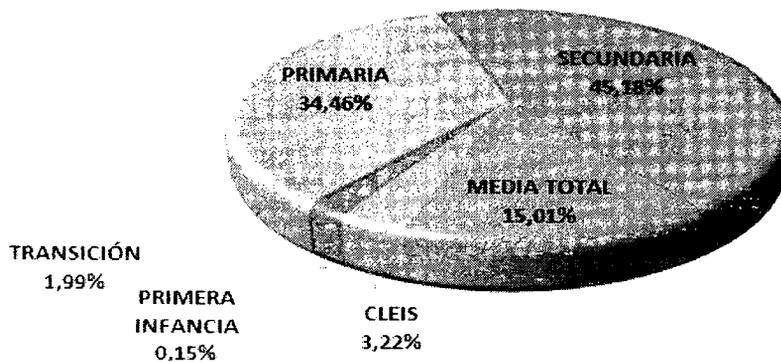
Distribución de la matrícula por talentos excepcionales y genero septiembre 2019
 (Fuente: Simat Anexos 6A Y 5A Calendarios A Y B Corte 02/10/2019)



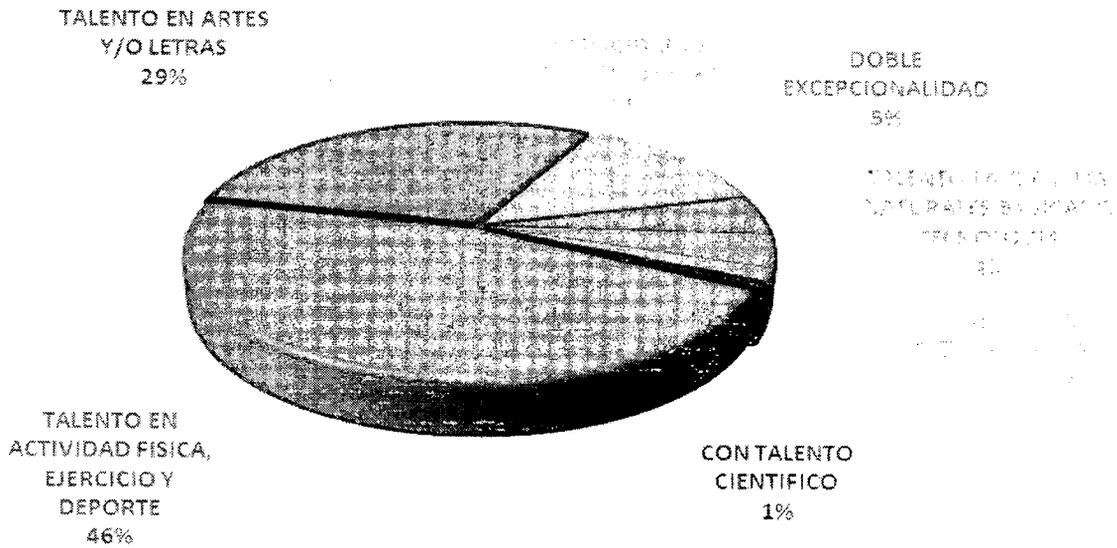
Distribución matrícula con talentos excepcionales por subregión Septiembre 2019 (Fuente: SIMAT corte 02/10/2019)



Distribución matrícula con talentos excepcionales por niveles edcativos septiembre 2019 (Fuente: SIMAT corte 02/10/2019)



DISTRIBUCIÓN MATRICULA CON TALENTOS EXCEPCIONALES SEPTIEMBRE 2019 (FUENTE: SIMAT CORTE 02/10/2019)



RETOS

Sobre los retos y apuestas en las cuales debieran centrarse los esfuerzos para continuar avanzando en la educación inclusiva en Antioquia, se destacan los siguientes:

Revisar, ajustar y gestionar el cumplimiento de las estrategias y metas definidas en el PIP del Decreto 1421 de 2017 con los directivos de la Secretaría a fin de brindar informes oportunos y acertados al MEN y a las comunidades.

Gestionar la ejecución de actividades Asesoría y Asistencia Técnica para la atención de la educación inclusiva a todos los EE de los 117 municipios no certificados que la solicitan, en forma presencial o virtual lo cual evitaría el aumento de demandas o requerimientos de los entes de control. Estas no se han atendido por falta de recursos para realizar las visitas o comisiones.

Gestionar y contratar la dotación de material didáctico y tecnológico para fortalecer la atención educativa de los estudiantes con discapacidad en los establecimientos educativos con población en el SIMAT.

4. Programa: Excelencia Educativa con Más y Mejores Maestros. Incluye los siguientes proyectos:

4.1. Divulgación y reconocimiento a maestros, directivos docentes y estudiantes municipios no certificados.

El Gobierno Nacional, junto con el Ministerio de Educación, firmó el Decreto 501 del 30 de marzo 2016 que reglamenta el Programa para el estímulo a la Calidad Educativa. Este lineamiento se relaciona con el índice Sintético de Calidad Educativa-ISCE, que es el instrumento de medición de la calidad educativa de los establecimientos educativos y de las entidades territoriales certificadas en educación; creado para cualificar los aprendizajes de los estudiantes.

Desde el año 2012 con el ISCE se han emprendido esfuerzos tendientes a la elaboración, validación y consolidación de un plan de incentivos para Docentes y Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos Oficiales, acorde con la política educativa nacional y articulación con los planes y programas del Plan de Desarrollo del departamento de Antioquia.

A nivel departamental existe la Ordenanza No 23 del 17 de agosto de 2016, reglamentada por la resolución S2016060093560 de noviembre 17 de 2016 donde se implementa la creación de un Plan de Estímulos e Incentivos como una herramienta eficaz para estimular el mejoramiento de la calidad educativa; igualmente se articula el reconocimiento de docentes y directivos docentes que realicen prácticas pedagógicas novedosas en las áreas de Matemáticas, Ciencias y Tecnología, Ciencias Sociales, Lengua Castellana, entre otras; que demuestren avances significativos en liderazgo, excelencia en el quehacer pedagógico y en los procesos de las diferentes gestiones, la generación de proyectos innovadores de impacto a nivel local, regional, nacional o internacional, en el desarrollo de experiencias significativas transformadoras con resultados de calidad en las pruebas Saber y demás estrategias de evaluación.

El proyecto de **estímulos e incentivos** es una iniciativa que busca aportar al mejoramiento de los establecimientos educativos y prácticas docentes promoviendo la reflexión, documentación, sistematización, evaluación, realimentación y difusión de propuestas educativas exitosas y experiencias significativas.

También, busca exaltar, estimular y reconocer públicamente la labor que desempeñan los maestros y las maestras en pro de la calidad educativa y en el desarrollo de Antioquia; estimula el esfuerzo y compromiso de los establecimientos educativos, docentes, directivos docentes y de los estudiantes, por mejorar la calidad de la educación.

Avances:

Entre el año 2.016 al 2.019 se han reconocido: **149** docentes y directivos docentes con experiencias significativas exitosas implementadas por **269** maestros y directivos docentes.

- En el año **2016** se reconocieron 33 experiencias significativas, 62 maestros y directivos docentes, de las nueve subregiones, 29 municipios.
- En el año **2017** se reconocieron 35 experiencias significativas implementadas por 62 maestros y directivos docentes, de las nueve subregiones, 28 municipios no certificados de Antioquia.
- En el año **2018** se reconocieron 40 experiencias significativas (5 en articulación con la gerencia Afrodescendiente), 73 maestros y directivos docentes, de 29 municipios de los 117 municipios no certificados de Antioquia.
- En el año **2019** se reconocieran 41 experiencias significativas (5 en articulación con la gerencia Afrodescendientes) 72 maestros y directivos docentes.

Se exaltaron y reconocieron **60 Establecimientos Educativos** por demostrar mejoramiento en las pruebas externas de sus estudiantes y los resultados en el Índice Sintético de Calidad Educativa. Adicionalmente, se reconocieron **30 Establecimientos Educativos: 7 Centros Educativos Rurales y 23 Instituciones Educativas** por su organización, planificación, compromiso, sistematicidad y sostenibilidad en sus procesos de gestión escolar.

| Año de Reconocimiento. | N° Establecimiento Educativo |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| 2016 | 10 |
| 2017 | 8 |
| 2018 | 5 |
| 2019 | 7 |

Durante el cuatrienio se recibieron un **total de 870 experiencias significativas implementadas por más de 1000 maestros y directivos docentes de todos los 117 municipios del Departamento de Antioquia, de las nueve subregiones.**

La respuesta positiva de los maestros y directivos docentes para atender las convocatorias realizadas nos permiten no solo identificar las buenas prácticas, compromiso y dedicación de los maestros de Antioquia, nos permite medir la capacidad escritural y de sistematización como herramienta de mejoramiento.

Se realizaron cuatro eventos de reconocimientos acompañados de socialización de experiencias significativas.

En el marco del proyecto de incentivos y la recopilación de experiencias significativas para conformar un banco de experiencias significativas, hemos logrado que los maestros participen y socialicen sus prácticas en diferentes eventos a nivel departamental, nacional e internacional.

Es importante tener en cuenta que no se incentivaron estudiantes por no contar con el banco de preguntas de pruebas saber que estaba articulado al plan de estímulos.

Retos:

La Secretaría de Educación de Antioquia, desde la Dirección Pedagógica no puede garantizar la ejecución de las actividades proyectadas para el desarrollo del proyecto en cumplimiento de la Ordenanza No 23 de agosto de 2016, a través de la planta de cargos; dado que la misma es insuficiente en cuanto a número, perfiles y capacidades requeridas para el desarrollo de todas las actividades proyectadas. Por lo anterior el departamento de Antioquia-Secretaría de Educación encuentra necesario contratar con una entidad que tenga experiencia en la realización y atención de eventos académicos, recreativos y culturales con la población docente de los 117 municipios no certificados de Antioquia y que tenga presencia en las diferentes subregiones, así como capacidad locativa, técnica y profesional especializado.

4.2. Consolidación de las Mesas de Concertación por la calidad educativa

Con este proyecto se buscó crear espacios político - administrativos que permiten discutir y llegar a acuerdos a partir de un ejercicio de deliberación acerca de la orientación y pertinencia de las políticas públicas, programas y proyectos que desde el ámbito municipal y departamental buscando impactar la calidad educativa de acuerdo a las condiciones propias de sus contextos.

Avance de ejecución a Noviembre de 2019



■ Mesas instaladas ■ Falta por instalar

Gráfico: Mesas instaladas

Avances:

Se fortaleció el trabajo en equipo y la comunicación asertiva entre la administración departamental y las administraciones municipales para el mejoramiento de la calidad educativa.

Se socializó los proyectos y estrategias propuestos por la Secretaría de Educación de Antioquia para el mejoramiento de los procesos educativos del componente pedagógico en los municipios no certificados del Departamento, con representantes de la comunidad y de los establecimientos educativos. Igualmente, Se socializó las propuestas que se generan desde las administraciones municipales para el mejoramiento continuo de los procesos educativos del componente pedagógico en sus municipios.

Se logra la participación activa de las autoridades educativas municipales en los proyectos y estrategias propuestas con el fin de que estas respondan a las necesidades reales de las comunidades educativas a través de la planeación estratégica, la articulación de recursos y la pertinencia de dichos proyectos y estrategias.

Se adopta la ordenanza 025 de 2016, para la Instalación de las Mesas de Concertación por la Calidad de la educación en Antioquia y resolución 2017060103701.

Se realizan **114** mesas de concertación por la calidad educativa durante el cuatrienio, en las diferentes subregiones y municipios del Departamento antioqueño.

Con las mesas de concertación se dinamizo el funcionamiento de las JUME, actualización y los PEM en los municipios no certificados de Antioquia, con el fin de implementar planes de acción y trabajar articuladamente con la Secretaria de Educación.

4.3 Fortalecimiento de competencias comunicativas en segunda lengua en docentes.

El proyecto cuenta con dos grandes componentes uno de ellos es la Formación en estrategias metodológicas para la enseñanza del inglés y el otro componente es la articulación con el programa Colombia Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional, de esta manera se pretendió el fortalecimiento de competencias comunicativas en una segunda lengua en docentes y estudiantes todo en departamento- Antioquia occidente.

El programa recibe gran aceptación por parte de los maestros, ellos insisten en la continuidad de este tipo de programas, con mayor intensidad horaria y más encuentro presenciales, enfatizan en la necesidad de llegar a más municipios, entregar material didáctico y facilitar auxilios de transporte para los encuentros presenciales.

El proyecto buscó promover el mejoramiento de las competencias comunicativas en una segunda lengua por parte de docentes y estudiantes del departamento de Antioquia.

Con el Tecnológico de Antioquia se desarrolló en el 2017 en 18 municipios priorizados en el departamento de Antioquia el proyecto de bilingüismo beneficiando a estudiantes y docentes.

Docentes que participaron de formación Antioquia free of coca en convenio con el colombo americano, Inspiring Teachers, taller de liderazgo enseñanza ingles con el Ministerio de Educación Nacional se ha reportado en total: **331 docentes formados** durante el cuatroño en segunda lengua.

4.3. Apoyo a la implementación de la jornada única

Se trata de coordinar las gestiones técnicas y pedagógicas para implementar el Programa de Jornada Única con el cual el MEN busca dar alcance a la Ley General de Educación para impactar la calidad educativa. Se apoyó la Implementación de la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales de los 117 Municipios no certificados de Antioquia, por diferentes motivos no se avanzó en la implementación de JU en nuevos establecimientos educativos. Las 15 Instituciones Educativas que lo implementaron cumplían con todas las condiciones de PAE, Infraestructura, cobertura y docentes, para un total de estudiantes beneficiados al 2019 de **8017 estudiantes matriculados en Jornada Única para un 10.1%**

Desde la coordinación del proyecto por parte de la Dirección Pedagógica se han hecho las proyecciones técnico -financieras que exige el MEN realizando durante el 2018 y 2019 proyecciones sugeridas por el Ministerio de Educación. Sin embargo no se han dado avances significativos debido a diferentes dificultades.

4.5. Formación para mejorar los ambientes de aprendizaje y el clima laboral.

Se trabaja en articulación con Comfenalco para el bienestar laboral de los maestros.

Con la gerencia de infancia, adolescencia y juventud se realizan proyectos beneficiando a los estudiantes.

4.6 Formulación de un plan de formación que contribuya a mejorar las condiciones de vida y profesionales de los Docentes.

Desde el año 2016 y 2017 se realizó la revisión, actualización y aprobación de las resoluciones para la conformación e instalación del comité departamental de formación y evaluación de obras.

Se ha sesionado por el Comité Departamental de Formación y Evaluador de Obras.

Se ha brindado la atención de comunidades de educación, recepcionando las obras presentadas por los docentes para ascender en el escalafón docente.

Se ha realizado diferentes eventos académicos donde han participado los docentes y directivos docentes del departamento como: formación docente educación física y formación Andrología.

Se trabajó en la actualización del plan territorial de formación docente teniendo como referencia el existente, socializando y actualizándolo con los docentes y

directivos docentes del departamento en encuentros subregionales durante el año 2019.

La secretaria de Educación, subsecretaria de calidad y dirección pedagógica cuenta con la:

Estrategia Becas De Maestría.

La Dirección Pedagógica de la Secretaria de Educación de la Gobernación de Antioquia tiene en sus archivos una base de datos en formato Excel en la cual reposa la información del proceso adelantado por los Maestros Becarios, dicho instrumento contiene datos personales, académicos y de índole administrativo que al analizarlos permiten conocer el estado de cada docente en cuanto al proceso Académico –administrativo.

La base de datos mencionada fue suministrada al equipo del Proyecto de Seguimiento y Acompañamiento en el mes de octubre del presente año, razón por la cual los datos y los análisis pueden variar respecto al estado actual, ello por la alimentación que se hubiere hecho a la misma en los últimos días, sin embargo, los resultados presentados permiten tener un panorama muy cercano a la realidad del proceso de formación de los docentes becarios.

El estado del convenio de Becas es el siguiente:

**INFORME DE SEGUIMIENTO
BECAS DE MAESTRÍA CONVENIO N°0279 CON EL IDEA
Octubre de 2019**

Con el fin de dar a conocer el estado actual de las becas de maestría del convenio N°0279 con el IDEA se realizó un consolidado por beneficiario y universidad donde se observa en qué estado del plan de condonación se encuentran los becarios, así:

| | |
|-----------------------------|--------------------------|
| UNIVERSIDAD EAFIT | |
| 31 OCTUBRE DE 2019 | |
| ESTADO | CANTIDAD BECARIOS |
| NO HAN INICIADO CONDONACIÓN | 2 |

| | |
|--------------------------|-----------|
| PLAN DE CONDONACIÓN | 2 |
| INFORME SEGUIMIENTO N° 1 | 3 |
| INFORME SEGUIMIENTO N° 2 | 3 |
| INFORME SEGUIMIENTO N° 3 | 4 |
| INFORME SEGUIMIENTO N° 4 | 12 |
| PAZ Y SALVO | 26 |
| TOTAL | 52 |

| | |
|---|--------------------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | |
| 31 OCTUBRE DE 2019 | |
| ESTADO | CANTIDAD BECARIOS |
| NO HAN INICIADO CONDONACIÓN | 1 |
| PLAN DE CONDONACIÓN | 8 |
| INFORME SEGUIMIENTO N° 1 | 2 |
| INFORME SEGUIMIENTO N° 2 | 1 |
| INFORME SEGUIMIENTO N° 3 | 9 |
| INFORME SEGUIMIENTO N° 4 | 3 |
| PAZ Y SALVO | 16 |
| TOTAL | 40 |

| | |
|-----------------------------|--------------------------|
| UPB | |
| 31 OCTUBRE DE 2019 | |
| ESTADO | CANTIDAD BECARIOS |
| NO HAN INICIADO CONDONACIÓN | 72 |

| | |
|--------------------------|------------|
| PLAN DE CONDONACIÓN | 89 |
| INFORME SEGUIMEINTO N° 1 | 38 |
| INFORME SEGUIMEINTO N° 2 | 41 |
| INFORME SEGUIMEINTO N° 3 | 52 |
| INFORME SEGUIMEINTO N° 4 | 13 |
| PAZ Y SALVO | 161 |
| TOTAL | 466 |

| | |
|--------------------------------|--------------------------|
| UNIVERSIDAD DE MEDELLIN | |
| 31 OCTUBRE DE 2019 | |
| ESTADO | CANTIDAD BECARIOS |
| NO HAN INICIADO CONDONACIÓN | 25 |
| PLAN DE CONDONACIÓN | 47 |
| INFORME SEGUIMEINTO N° 1 | 30 |
| INFORME SEGUIMEINTO N° 2 | 31 |
| INFORME SEGUIMEINTO N° 3 | 35 |
| INFORME SEGUIMEINTO N° 4 | 6 |
| PAZ Y SALVO | 64 |
| TOTAL | 238 |

| | |
|---------------------------------|--------------------------|
| UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | |
| 31 OCTUBRE DE 2019 | |
| ESTADO | CANTIDAD BECARIOS |
| NO HAN INICIADO CONDONACIÓN | 19 |
| PLAN DE CONDONACIÓN | 25 |

| | |
|--------------------------|------------|
| INFORME SEGUIMEINTO N° 1 | 10 |
| INFORME SEGUIMEINTO N° 2 | 19 |
| INFORME SEGUIMEINTO N° 3 | 21 |
| INFORME SEGUIMEINTO N° 4 | 4 |
| PAZ Y SALVO | 41 |
| TOTAL | 139 |

Por lo anterior, de las cinco universidades analizadas se puede determinar que:

- **119** becarios no han iniciado el plan de condonación, dado que se encuentran en proceso de formación o porque aún no se ha cumplido el tiempo posterior a un año luego de su graduación.
- **171** becarios están en el proceso del plan de condonación.
- **83** becarios realizaron entrega del primer informe de seguimiento al plan de condonación
- **95** becarios realizaron entrega del segundo informe de seguimiento al plan de condonación
- **121** becarios realizaron entrega del tercer informe de seguimiento al plan de condonación
- **38** becarios realizaron entrega del cuarto informe del seguimiento al plan de condonación, están en proceso de revisión de todos los documentos físicos y virtuales para la respetiva entrega del certificado del paz y salvo.
- **308** becarios han culminado el proceso del plan de condonación y se le ha expedido y entregado su respetivo certificado de paz y salvo.
- **103** becarios pertenecen a becas ICETEX los cuales encuentran bajo la supervisión del profesional Sergio Andrés González.
- **62** becarios desertaron del programa, algunos por problemas de salud, tiempo, bajo rendimiento académico.

- **El Plan de Condonación.**

El Plan de Condonación es el instrumento que permite a la Gobernación de Antioquia validar el compromiso adquirido por el maestro becario, aquel debe contener los objetivos, las estrategias, calendarios, indicadores entre otros elementos, con el fin de garantizar que el docente implemente en la institución educativa en la cual labora, las estrategias enfocadas a la mejora de la calidad educativas de sus estudiantes.

El Plan de Condonación debe ser presentado de manera individual por cada uno de los maestros, aquel debe ser radicado físicamente en las dependencias de la Dirección Pedagógica de la Gobernación de Antioquia para que sea cargado al aplicativo y se tenga certeza de la fecha en que se empieza a contar los dos años que se requieren para su culminar su implementación.

Una vez radicado el Plan de Condonación, los docentes empiezan su implementación en las instituciones educativas, allí deben generar una serie de evidencias del trabajo que realizan las cuales deben adjuntar a los informes periódicos de seguimiento, en total deben entregarse cuatro informes, uno semestralmente.

NOTA: Resolución que establece los lineamientos y mecanismos de operación del proyecto becas de maestría a docentes y directivos docentes de los municipios no certificados de Antioquia N° 201760084500. DEL 13 DE JUNIO DEL 2017.

Cupos de Becas Docentes: 100 aspirantes

Formación: Contrato administrativo celebrado entre la Secretaría de Educación Departamental y la Universidad de Antioquia solo para las siguientes áreas básicas:

- 1. Matemáticas**
- 2. Lengua Castellana**
- 3. Ciencias Naturales**
- 4. Ingles.**

Regiones UDEA:

- 1. Municipio de oferta Carmen de Viboral - Seccional Oriente.**
- 2. Municipio de oferta Andes - Seccional Suroeste.**
- 3. Municipio de oferta Apartadó - Seccional Urabá.**

Factores de calificación para las solicitudes de beca se emplearon los siguientes factores:

| CRITERIO | CALIFICACIÓN |
|---|---------------------|
| Coherencia y pertinencia del texto justificativo con el programa a desarrollar. Pertinente. Parcialmente pertinente. No pertinente. | 30 15 0 |
| Tiempo de pertinencia en la planta de cargos de la Gobernación de Antioquia. 5 años o más. Entre 3 y 5 años. Entre 0 y 3 años | 10 5 3 |
| Participación en la gestión académica del establecimiento educativo. Si No | 10 0 |
| Participación en redes académicas o investigativas. Si No | 10 0 |
| Desempeño académico del pregrado. Promedio entre 4.5 y 5.0 Promedio entre 4.0 y 4.49 Promedio entre 3.5 y 3.99 Promedio entre 3.0 y 3.49 | 20 15 10 5 |
| Participación de los municipios en las mesas de concertación por la calidad educativa. Si No | 5 0 |
| Entrevista con el Comité Técnico de Becas de Maestría de la | 2 |

| | |
|---|----|
| Secretaría de Educación Departamental | |
| Capacidad de endeudamiento, en caso de perder la condonación del 80% | 2 |
| Evaluación de desempeño del Docente | 10 |
| Permiso y compromiso del Rector | 10 |

Garantías. La obligación crediticia adquirida por los docentes oficiales se garantiza con:

Pagaré con carta de instrucción firmado por el beneficiario en la que expresa conocer y acepta las obligaciones adquiridas con la Secretaría de Educación de Antioquia, y autoriza a la Gobernación a descontar de su salario las sumas derivadas por el incumplimiento de los compromisos adquiridos para mantener el crédito condonable (beca crédito), estipulados en el artículo 10° del presente reglamento.

El crédito condonable (beca crédito) se considera legalizado con la firma de la carta de compromiso y el pagaré firmado con la carta de instrucción, ante la Secretaría de Educación e impresión de la huella dactilar por parte del beneficiario y reconocimiento de firma ante el Notario Público.

Requisitos para la renovación de los créditos condonables (becas crédito)

Los beneficiarios deben tener en cuenta las siguientes condiciones para la renovación del crédito condonable:

1. Mantener como nota mínima **3.8 (tres con ocho)** del promedio de cada semestre académico, para acceder al beneficio económico y pago del próximo nivel a cursar.
2. Presentar avances satisfactorios en trabajo de grado con coherencia y pertinencia a lo estipulado en su diseño. (certificado por la Universidad).
3. Permanecer en la planta docente del Departamento en el municipio donde laboraba al momento de inscribirse a la convocatoria.
4. Aportar la documentación que se encuentran definidos en el artículo 19, numerales 1, 2, 3, más el paz y salvo del semestre académico anterior. para el respectivo proceso de desembolso.

Condonación. El porcentaje final de condonación para los docentes beneficiarios, será del 100%, sobre el asignado del 80% del valor del crédito condonable (beca crédito) con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Copia del título y del acta de grado del programa de Maestría realizado, las cuales deberán ser enviados a la Secretaría de Educación.

Certificación de la institución de educación a la que se encuentra vinculado el beneficiario en la que conste que el docente cumplió con la prestación del servicio a dicha institución durante el tiempo de duración de la financiación otorgada, contado a partir de la obtención del título.

Entregar un informe o certificado universitario ejecutivo que de cuenta de las actividades, gestión adelantada y logros alcanzados durante los estudios de Maestría, así como de las actividades realizadas como contraprestación. Se facilitará un formato para el diligenciamiento del informe, que tendrá como anexo el informe libre del beneficiario. (informe de actividades, avalado por la Universidad).

- **Docentes y Directivos docentes formados para la construcción curricular, planes de estudio y proyectos pedagógicos transversales:**

Los Programas Pedagógicos Transversales establecidos por la Ley 115 de 1994. El Programa tiene como objetivo enseñar a comprender las diversas formas de vivir la **sexualidad**, educar para apreciar lo mejor de los otros y ayudar a que esto aflore en las relaciones y en la convivencia, todo esto desde un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

La comunidad educativa de cada establecimiento educativo debe formular un proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción acorde con las necesidades de sus estudiantes. Mientras que la Secretaría de Educación realiza acciones de acompañamiento a cada establecimiento educativo en la implementación de su proyecto.

Se adelantaron las siguientes acciones:

Comité de prevención de Embarazo en la adolescencia, la semana andina de prevención realizándose en el 2018 y 2019 movilizandose acciones sociales y políticas a nivel municipal desde los diferentes actores que integran el comité y con la ayuda de los docentes de nuestro departamento se realizaron actividades como conversatorios, encuentros educativos con la comunidad, talleres con agentes educativos y docentes.

Medio Ambiente (PRAE):

El proyecto de Educación ambiental para el Departamento de Antioquia, buscó fortalecer la gestión ambiental en los diferentes Establecimientos Educativos de

los municipios no certificados del departamento, además de llevar a cabo una educación ambiental pertinente, de acuerdo a la formación de la comunidad educativa para que logren dar solución a las problemáticas ambientales que se presentan en sus contextos, además de un adecuado desarrollo de los Proyectos ambientales escolares –PRAES, y el fortalecimiento de la cátedra ambiental.

Proyectos Escolares Ambientales PRAE - Este programa atiende a la Ley 1549 de 2012, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial y el decreto 1743 de 1994 por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con lo anterior, la Educación Ambiental desde los diferentes establecimientos educativos del departamento y a través de los PRAES –como uno de los proyectos institucionales obligatorios - ha sido liderado por los profesionales de la dirección desde la formación, asesoría, acompañamiento a las comunidades educativas en el diseño, desarrollo, evaluación, sistematización y visibilización de sus PRAES; promoviendo además su articulación con los PEI, y todos los aspectos de la gestión académica y curricular de los establecimientos educativos.

Avances:

- Existe articulación para trabajar con los docentes del departamento desde el CODEAM – consejo departamental ambiental de Antioquia y CIDEA comité técnico interinstitucional de educación ambiental.
- Ordenanza 04 de 2019 Política Pública de educación ambiental de Antioquia – PPEAA
- Participación de **2050** Docentes y directivos docentes desde el 2017, 2018 y 2019 en los foros de educación ambiental donde se socializó la PPEAA y se desarrollaron con diferentes aliados del departamento.
- Caracterización de los PRAE en los municipios no certificados del departamento.

PROGRAMA 4. EXCELENCIA EDUCATIVA CON MÁS Y MEJORES MAESTROS.

| INDICADORES DE PRODUCTO | % CUMPLIMIENTO |
|---|-----------------------|
| <i>Docentes formados en procesos de enseñanza y aprendizaje en las áreas básicas y competencias ciudadanas</i> | 100,00 |
| <i>Reconocimiento a estudiantes, docentes, directivos docentes, instituciones y centros educativos en sus experiencias a favor de la educación pública de calidad.</i> | 172,00 |
| <i>Nodos operando en los municipios.</i> | 97,44 |
| <i>Estudiantes beneficiados con proyectos educativos transversales y programa Escuela y Municipio Saludable.</i> | 68,18 |
| <i>Establecimientos educativos formados para la construcción del Proyecto Educativo Institucional PEI.</i> | 104,00 |
| <i>Establecimientos educativos que requieren asistencia de la articulación sectorial e interinstitucional en problemas de ambientes de aprendizaje, clima laboral y salud mental de los docentes.</i> | 41,95 |
| <i>Docentes formados en una segunda lengua.</i> | 15,55 |
| <i>Docentes y directivos docentes formados para la construcción curricular, planes de estudio y proyectos pedagógicos transversales.</i> | 80,00 |
| <i>Docentes formados en programas presenciales y a distancia aplicando propuestas en el aula</i> | 45,45 |
| <i>Docentes que participan en los juegos del magisterio (fase municipal, subregional, departamental y nacional).</i> | 200,00 |
| <i>Docentes y directivos docentes beneficiados con programas para mejorar la formación y calidad de vida</i> | 125,33 |
| <i>Obras aprobadas y financiadas para su publicación por el Comité Departamental de formación docente y evaluador de obras.</i> | 60,00 |

| | |
|---|--------|
| <i>Escuelas Normales de Educación Superior acompañadas en los procesos pedagógicos, administrativos y financieros</i> | 100,00 |
| <i>Docentes y directivos docentes participando en el Centro de Estudios en Educación, pedagogía y didáctica.</i> | 100,00 |
| <i>Publicaciones resultado de las reflexiones del centro de estudios</i> | 100,00 |
| <i>Matrícula en jornada única de estudiantes en establecimientos educativos.</i> | 10,06 |

PROGRAMA 5. MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES.

Indicadores de Producto:

| INDICADORES DE PRODUCTO | % CUMPLIMIENTO |
|---|-----------------------|
| <i>Estudio de caracterización de niños/as en establecimientos educativos en condición de discapacidad y talentos excepcionales</i> | 100,00 |
| <i>Establecimientos educativos en formación para la comprensión, apropiación y aplicación de las normas de procesos de integración educativa.</i> | 197,75 |
| <i>Directivos docentes, docentes de apoyo y de las áreas básicas, formados para la atención de la población en condición de discapacidad y talentos excepcionales</i> | 200,00 |
| <i>Establecimientos educativos formados en la implementación de la política para la atención educativa a la población en condiciones de discapacidad y talentos excepcionales</i> | 200,00 |
| <i>Maestros de apoyo oficiales atendiendo la población en condiciones de discapacidad y talentos excepcionales</i> | 200,00 |

Proceso de fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores de Antioquia

En Antioquia las ENS han venido obteniendo protagonismo en el escenario de las discusiones pedagógicas y en las preocupaciones de la Administración Departamental que hace apuestas muy importantes para consolidarlas como protagonistas del desarrollo pedagógico y del fortalecimiento de los procesos educativos en el departamento, a través de i) la formación inicial de maestros y ciudadanos, ii) la investigación educativa como proceso de reflexión, de análisis del entorno y de comprensión permanente para la generación de nuevos saberes, iii) la evaluación formativa como mecanismo de revisión y análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y iv) la extensión como interacción efectiva con los entornos en los que están insertas y como capacidad de reflejarse y reflejar sus acciones en las comunidades (Ver documento: Orientaciones pedagógicas para la apropiación del Decreto 4790). En el marco de lo anterior, se han desarrollado los siguientes procesos

a) Construcción e implementación de la Ordenanza Departamental N° 15 de 2019¹:

Esta fue una propuesta que surgió de las reuniones con los rectores de las Escuelas Normales Superiores de Antioquia, cuando nos preguntamos ¿cómo vemos a estas instituciones formadoras de maestro en Antioquia y cómo las proyectamos en el futuro?. Para responder esta pregunta, surgió la propuesta de promover la reflexión colectiva y concretarla a través de una política pública que se convirtiera en una ordenanza departamental.

Esta Ordenanza que se elaboró con base en el ciclo de construcción de una política pública y es el fruto de un proceso de 2 años de trabajo colectivo entre los directivos de las ENS, las comunidades educativas, algunas Universidades, algunas entidades sin ánimo de lucro interesadas en el tema y la Secretaría de Educación de Antioquia. Partió de un diagnóstico participativo territorial que se realizó en 18 ENS. De este proceso participaron, según los listados de asistencia diligenciados, más de 1.000 personas representantes de diferentes sectores de los municipios donde se encuentran ubicadas las ENS. En el documento "Exposición de motivos" que fundamenta la Ordenanza, y en la Ordenanza misma, se recogen las reflexiones, esperanzas, tensiones y angustias de las comunidades educativas y actores sociales, económicos,

¹ por medio de la cual se fija la política departamental para la formación inicial de maestros y para el fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores de Antioquia como polos de desarrollo educativo y pedagógico en el Departamento.

académicos y de las administraciones municipales que participaron en la construcción colectiva y participativa de este documento.

En cuanto al proceso de implementación, hace falta generar procesos que lleven a su cumplimiento. Se avanzó sobre la relación técnica de maestros – estudiantes. Al respecto, mediante la Circular Interna N° 2019090000096 del 14/03/2019, se estableció que respecto a la asignación de maestros para las Escuelas Normales Superiores oficiales ubicadas en municipios no certificados de Antioquia, se debería respetar el parámetro de 1.7 docentes para el Nivel de Media y los Programas de Formación Complementaria. Se avanzó en algunas ENS, en otras no tanto.

b) Frente al proceso de fortalecimiento de las ENS y de la Acreditación de los Programas de Formación Complementaria:

Tuvo como objetivo desarrollar estrategias de asesoría y asistencia técnica desde la Secretaría de Educación de Antioquia, para favorecer el mejoramiento continuo en la vida institucional a través del trabajo *in situ*, colectivo y permanente con los equipos de las instituciones. En el marco de este proceso, desde el año 2017 se realizaron visitas a 18 ENS con el fin de alistar las condiciones básicas de calidad del Programa de Formación Complementaria - PFC. El funcionamiento de este Programa es el que determina la naturaleza y la razón de ser de las Escuelas Normales Superiores como instituciones formadoras de maestros. Por tanto lo que se haga o deje se hacer para fortalecer a las ENS en general, y al PFC en particular, determina la supervivencia de la institución.

Este proceso de acompañamiento se desarrolló *in situ*, y se evaluaron todos los componentes de todas las condiciones básicas de calidad y otros documentos instituciones integrados al PEI con el fin de tener una mirada compleja de la vida de las Escuelas Normales Superiores. A cada Escuela Normal Superior se le dejó un plan de fortalecimiento de las condiciones básicas de calidad como resultado del trabajo realizado durante la visita, de manera que se pudieran fortalecer asuntos pendientes y así garantizar la acreditación de los Programas de Formación Complementaria. Este proceso de evaluación se desarrolló de forma concertada con los equipos de trabajo de cada ENS siendo ellos los protagonistas del proceso de diagnóstico respecto a cada condición básica de calidad, y de la formulación del plan de mejoramiento.

Como producto de este proceso de acompañamiento, y gracias al compromiso de todos los equipos de trabajo en cada Escuela Normal Superior, se acreditaron todos los programas de formación complementaria durante los próximos 8 años. Por tanto se garantiza que estas instituciones continuarán con la formación de maestros normalistas en el Departamento.

c) Frente al proceso de fortalecimiento y posicionamiento de la Red de Escuelas Normales Superiores de Antioquia - RENSA:

A partir del último semestre del año 2015 nos hemos venido reuniendo mensualmente, a excepción de algunas ocasiones por motivos de fuerza mayor o por recesos vacacionales, la Secretaría de Educación de Antioquia (a través del profesional Julián Corrales), los rectores y directivos de las Escuelas Normales Superiores de Antioquia, y algunas Universidades que tienen facultad de educación y que están interesadas en el tema.

Estas reuniones permitieron fortalecer las relaciones entre los rectores de las Escuelas Normales Superiores y la comunicación entre estos, la Secretaría de Educación de Antioquia y otras entidades interesadas en aportar desde sus competencias y alcances específicos, al fortalecimiento de estas instituciones formadoras de maestros para que se conviertan en polos de desarrollo educativo y pedagógico en Antioquia. Han sido espacios de discusión y de construcción de saber pedagógico, han posibilitado del diálogo franco entre los representantes de las instituciones y la administración departamental, y han posibilitado un diálogo proactivo, la construcción colectiva de expectativas, el posicionamiento de estas instituciones frente a algunas decisiones administrativas como Colectivo que tiene un proyecto común: el fortalecimiento de los procesos institucionales para el mejoramiento de la formación de maestros en Antioquia y su consolidación como polos de desarrollo educativo y pedagógico en las subregiones del Departamento.

Como resultado de la gestión en el marco de RENSA, se pueden desatacar los siguientes logros:

- Participación como invitado permanente en las reuniones de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación – ASCOFADE. En este espacio de diálogo, se ha pretendido posicionar los procesos de formación de maestros en las Escuelas Normales Superiores y generar un proceso de evaluación y reflexión conjunta con las facultades de educación de Antioquia. En el marco de este relacionamiento estratégico, se está participando en la cátedra itinerante ASCOFADE – RENSA que tiene como objetivo posicionar procesos de formación desde estas dos entidades.
- Surgimiento de la Asociación de la Red de Escuelas Normales Superiores de Antioquia – ASORENSA. Con este proceso se ha pretendido darle personería jurídica a RENSA y así poder participar en proceso de licitación para obtener recursos para el fortalecimiento de las instituciones. Ya hay estatutos y se pretende que antes de terminar el año 2019 se obtenga la personería jurídica que otorga, por competencia, la Gobernación de Antioquia.
- Se realizó el ciclo de radio "Escuelas Normales Superiores de Antioquia: Legado y Presencia Regional". Se realizaron en total 11 programas radiales en conjunto con la Emisora Cultural Universidad de Antioquia, se tocaron diferentes temas que permitieron visibilizar en el ámbito departamental, nacional e internacional, los procesos de las Escuelas Normales Superiores de Antioquia.
- Se concretaron alianzas estratégicas con la Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad San Buenaventura y la Universidad de Antioquia. Esto en términos de apoyo logístico y pedagógico para las reuniones de RENSA, para el fortalecimiento de la investigación en estas instituciones, la estructuración de Laboratorios Pedagógicos para las infancias en las Escuelas Normales Superiores, y para la cualificación de algunos maestros en algunos temas específicos relacionados con la naturaleza de las ENS.
- Se logró consolidar un equipo de trabajo interdisciplinario entre los directivos de las Escuelas Normales Superiores, algunas Universidades y la Secretaría de Educación Departamental. Este equipo de trabajo tiene una agenda programática, intencionada al fortalecimiento de los procesos de formación de maestros en estas instituciones.

Programa Todos a Aprender**Entidad Territorial Antioquia****COBERTURA**

Todos a Aprender ha beneficiado a **115.723** niños de básica primaria en contextos rural y urbano. 46% de matrícula en primaria de la entidad y 239 Establecimientos Focalizados.

BAJO CAUCA

6 Municipios
45 Instituciones Educativas

MAGDALENA MEDIO

5 Municipios
16 Instituciones Educativas

NORDESTE

9 Municipios
24 Instituciones

NORTE

7 Municipios
15 Instituciones Educativas

OCCIDENTE

10 Municipios
12 Instituciones Educativas

ORIENTE

12 Municipios
20 Instituciones Educativas

SUROESTE

14 Municipios
23 Instituciones Educativas

URABA

9 Municipios
51 Instituciones Educativas

ÁREA METROPOLITANA

4 Municipios
14 Instituciones Educativas

4 Formadores acompañan a 237 tutores quienes a su vez acompañan a 464 directivos docentes y 4758 docentes

INVERSIÓN

Materiales: 1.476.525 Textos de lenguaje y matemáticas entregados en el 2016 – 2018

Inversión entidad

| | CAPACITACIONES FORMADORES Y TUTORES | FORMACIÓN DOCENTES | MATERIALES MEJORAR DE AULA | PARA PRACTICAS |
|-------|--|-----------------------|----------------------------------|-------------------|
| 2016 | 81.127.826 | 2.672.763.904 | 3.471.186.338 | |
| 2017 | 985.858.163 | 3.580.878.920 | 1.457.436.608 | |
| 2018 | 910.523.586 | 3.115.759.683 | 943.748.737 | |
| Total | | | | |

Implementación

- Acompañamiento total: 213
- Acompañamiento parcial: 23
- Sin acompañamiento: 3

RESULTADOS ISCE

ET
TOTAL

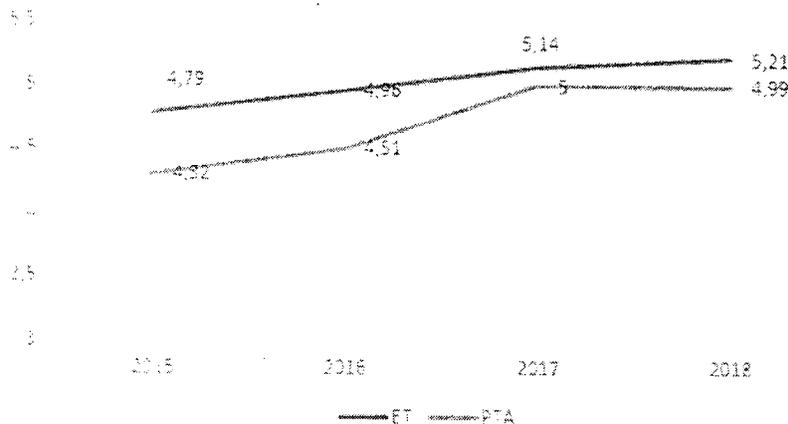
ISCE
2015

ISCE
2016

ISCE
2017

ISCE
2018

ISCE ANTIOQUIA



Importante

Establecimientos
mejoraron ISCE
2015-2017
Establecimientos
con ISCE mayor
que el promedio

CONSOLIDACIÓN

Comunidades De Aprendizaje

Logros

- Las reuniones de CDA permiten un espacio académico de discusión y reflexión sobre los aprendizajes de los estudiantes y sus dificultades.
- Se realizaron las STS proyectadas para lenguaje, matemáticas.

Retos

- El rector convoca y lidera la reflexión y acción continua de la Comunidad de Aprendizaje en torno a prácticas de aula efectivas y mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes
- La CDA es un espacio de autoformación de sus integrantes orientados al logro de objetivos específicos, de acuerdo con las necesidades disciplinares de los docentes y de aprendizaje de los estudiantes.

Acompañamiento En Aula

Logros

- Los docentes acompañados permiten la fase de visita al aula, según orientaciones pedagógicas del Programa.
- El docente logra identificar y desarrollar los momentos de la clase, sugeridos por el Programa (exploración, estructuración, práctica, transferencia y refuerzo) para realizar con éxito sus clases.

Retos

- El Directivo docente hace acompañamiento en el aula a sus docentes.
- Los directivos docentes se involucran en el AA, conocen el proceso de los estudiantes y hacen seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes, por medio del acompañamiento y reflexión pedagógica que hace con sus docentes.

Uso de resultados

Logros

- Los docentes hacen uso de los resultados de las pruebas internas y externas como diagnóstico o línea base para fortalecer los planes de aula.
- Los EE desarrolló la caracterización y comprensión lectora en tercero y quinto.

Retos

- Los docentes hacen uso de múltiples fuentes para evidenciar el aprendizaje; por ejemplo: (proyectos, rúbricas, autoevaluación, coevaluación, portafolios, foros, experiencias artísticas, presentaciones, debates, exámenes, entre otros).
- El SIEE ha sido resignificado de acuerdo con el enfoque de la evaluación formativa.

PICC- HME

Logros

- La institución educativa cuenta con el líder de transferencia/ apropiación.
- El líder de transferencia/apropiación conoce los objetivos, estrategias y recursos del Programa.
- Se ha realizado actualización de los planes de aula de lenguaje y matemáticas en el EE.

Retos

- El rector lidera el equipo PICC-HME y promueve su funcionamiento
- El equipo PICC- HME promueve la reflexión pedagógica a partir del informe por colegio, ISCE para toma de decisiones en pro del mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

60% De EE que cuentan con plan de estudio actualizado y estructurado

| | | | | |
|--|-----|-------|-------|-------|
| % de EE que en sus planes de áreas integran: | 45% | 54,8% | 76,2% | 80,9% |
| % de EE que en sus planes de aula integran: | 49% | 49.1% | 79,1% | 76,7% |

| | | | |
|--|-----|-----|-----|
| % de EE en Estado de actualización curricular: | 10% | 78% | 12% |
|--|-----|-----|-----|

Estado A: Procesos académicos consolidados.
 Apertura al cambio.
 Cultura de la planeación y de la evaluación.

Estado B: Procesos académicos en revisión y mejora.
 Apertura al cambio.
 Cultura de la planeación

Estado C: Procesos académicos en construcción.
 Inquietud frente al cambio.
 Interés por la planeación

FORMACIÓN DIRECTIVOS DOCENTES

- 6 Encuentros de formación realizados entre el 2017-2018.
- 232 Directivos docentes formados.
- 232 Líderes de Transferencia y Apropiación formados.
- Se ha hecho énfasis en el **liderazgo pedagógico** del directivo docente como factor determinante en los procesos de mejoramiento continuo del establecimiento educativo, impactando en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

- **Escuelas eficaces** como enfoque y sustento de procesos de dirección escolar, centrados en el accionar pedagógico y de corresponsabilidad en el liderazgo.
- **Liderazgo distribuido** como una forma de generar comunidades de aprendizaje, óptimas y eficaces en el proceso de identificar oportunidades de mejora y diseñar estrategias para su mejoramiento continuo, mediante el trabajo colegiado.
- **Evaluación formativa, acompañamiento pedagógico, estrategias de enseñanza/aprendizaje**, basadas en referentes de calidad, uso pedagógico de resultados (internos y externos), materiales y conocimiento didáctico del contenido, para el diseño micro y meso curricular.
- **Rediseño curricular** de planes de estudio, de área y de aula, basado en referentes de calidad en los niveles institucional y de aula, mediante rutas de trabajo y estrategias de mejoramiento, que fortalecen los procesos de enseñanza/aprendizaje, acompañamiento pedagógico y evaluación formativa, hacia un currículo de calidad.
- Entrega de **herramientas didácticas y formatos que facilitan** de manera dinámica, la recolección de información, implementación y seguimiento continuo, hacia la construcción de estrategias de mejora, teniendo como base la lectura de contexto.
- Además, en los Establecimientos Educativos **Pioneros**, se profundizó en el uso del **Marco Profesional** como referente para los acompañamientos en aula entre pares y la reflexión constante de los docentes.
- Las **buenas prácticas** se han promovido con la estrategia pioneros del programa Todos a Aprender, y su nivel de apropiación en el Establecimiento Educativo, para establecer alternativas o estrategias de implementación en la gestión académica institucional.

OTROS

- **Formación** a 30 tutores y réplica a los 218 tutores en **inclusión educativa** a partir de la convocatoria del Ministerio de Educación en convenio con la Agencia de Cooperación Japonesa JICA y la Secretaría de Educación de Antioquia en Marinilla.
- Material compartido con todos los tutores, rectores y líderes de transferencia y apropiación, algunos de ellos los han estudiado en Comunidad de Aprendizaje y han iniciado la implementación de los primeros **módulos en inclusión educativa**.

- Formación y aplicación de **estrategias multigrado** en **5** establecimientos educativos rurales de la entidad territorial y réplica a los 218 tutores. Material compartido a todos los Establecimientos focalizados y a la Entidad Territorial.
- **Rendición de cuentas públicas municipales** en municipios de Caldas, San Roque, Amalfi, Santa Bárbara, Abejorral, Cocorná, Nechí.
- **Comunidades de Aprendizaje de tutores** en el municipio de Caucasia y subregión norte, proyectada como una red de maestros, hacia la producción de saberes pedagógicos aplicados al contexto.
- Acompañamiento y formación a 3 establecimientos educativos con población mayoritariamente indígena desde su **PEC**.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Evaluación formativa a nivel aula e institución

Institucionalizar la evaluación formativa como eje fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje, pues así se podrán reorientar las estrategias implementadas para que los estudiantes alcancen las competencias de acuerdo con el grado de escolaridad. Avanzar en la materialización de la evaluación formativa en el aula en las diferentes áreas.

Apropiación de referentes para cualificación de las prácticas

Apropiación de los referentes de calidad y de los fundamentos disciplinares y didácticos para el diseño de secuencias o proyectos de aula.

Favorecer una cultura institucional de la planeación, la realimentación y el ajuste curricular. Cambio de paradigma del currículo técnico.

Liderazgo académico y pedagógico - seguimiento PICC-HME

Seguimiento a los planes de mejoramiento que se acuerdan institucionalmente. Seguir trabajando para que el Equipo PICC-HME logre la meta de articular los diferentes componentes curriculares de la institución.

Liderazgo del directivo docente en cada uno de los componentes del Programa Todos a Aprender (evaluación formativa, aprendizaje cooperativo, uso del material, acompañamiento en aula, CDA, equipo líder, seguimiento al aprendizaje) para una mayor apropiación de los procesos a nivel institucional.

Sistematización de la práctica en el aula

Sistematización y comunicación de experiencias significativas en el aula.
Análisis profundo de las evidencias de aprendizaje.

PROPUESTAS DE FORTALECIMIENTO

Formación docente

- Estrategias para los **procesos de enseñanza - aprendizaje**, teniendo en cuenta el contexto social, el ritmo y el estilo de aprendizaje de los estudiantes.
- Estrategias de **evaluación formativa** con visión de inclusión educativa.
- Estudio y análisis de estrategias y acciones propuestas en **guía del docente del material** del Programa Todos a Aprender, que permita el desarrollo de los procesos generales
- Formación permanente en los **referentes de calidad**, el saber disciplinar, alrededor del Conocimiento Didáctico del Contenido (CDC).
- Orientación, acompañamiento y seguimiento al **rediseño curricular** en los Establecimientos Educativos, a nivel general institucional y específico de aula.
- Planeación, acompañamiento y realimentación diferencial para las aulas **multigrado**, teniendo en cuenta el contexto.

Formación docente específica en matemáticas y lenguaje

Los docentes identifican necesidades de formación para fortalecer los siguientes aprendizajes en los estudiantes:

LENGUA CASTELLANA

- Evalúa información explícita o implícita de la situación de comunicación.
- Recupera información implícita de la organización, tejido y componentes de los textos e identifica información de la estructura explícita del texto.
- Fortalece las estrategias para la comprensión lectora y producción escrita.
- El desarrollo de las competencias docentes para preguntar según los diferentes niveles de comprensión literal, inferencial y crítico intertextual.
- Uso de bibliotecas.
- Enseñanza de la literatura.
- Usos de los medios de comunicación (impresos, virtuales.)
- Didácticas para la expresión oral
- Uso de tipologías textuales.

MATEMÁTICAS:

- Identifica, describe y representa figuras bidimensionales y tridimensionales, y establece relaciones entre ellas.
- Plantea y resuelve preguntas sobre la posibilidad de ocurrencia de situaciones aleatorias cotidianas y cuantifica la posibilidad de ocurrencia de eventos simples en una escala cualitativa (mayor, menor e igual).
- Describir e interpretar propiedades y relaciones de los números y sus operaciones, resolver y formular problemas sencillos de proporcionalidad directa y usar representaciones geométricas y establecer relaciones entre ellas para solucionar problemas.
- Reconocer los diferentes instrumentos y unidades de medidas estandarizadas y no estandarizadas
- Las diferentes variables de relación y dependencia entre elementos y situaciones.
- Uso de material manipulativo como las regletas, el tangram, el ábaco entre otros

Acompañamiento Secretarías a establecimientos

- Diseñar e implementar un plan de acompañamiento a las instituciones educativas focalizadas por el programa, de acuerdo con los **planes de formación** construidos en el 2018.
- Consolidación de la **ruta de mejoramiento continuo** para el rediseño curricular en cada establecimiento educativo de la mano de los directivos docentes.
- Orientar el desarrollo institucional en función de la **mejora de los procesos** de enseñanza-aprendizaje, acompañamiento pedagógico y evaluación formativa.
- Acompañamiento por parte de la SE a los **equipos directivos** de los establecimientos educativos para el acompañamiento de aula, con el objetivo de **fortalecer las prácticas pedagógicas** desde el enfoque de competencias y hacia la mejora de los aprendizajes.
- Fortalecer las competencias de los docentes en el **conocimiento didáctico** del contenido de acuerdo a las necesidades reportadas por ellos.
- Orientar a las **bibliotecas escolares** hacia su integración con los planes de estudio de las diferentes áreas.
- Conformación de **CDA de directivos docentes** por subregiones del departamento, con el fin de unificar criterios y socializar experiencias que puedan ser útiles para todos.
- Consolidar el **equipo de líderes de transferencia** mediante formación y acompañamiento permanente.

CAPACIDAD INSTALADA

Talento Humano

Fortalezas

| ALTA FORMACIÓN Y EXPERTICIA EN LENGUAJE | ALTA FORMACIÓN Y EXPERTICIA EN MATEMÁTICAS | ALTA FORMACIÓN Y EXPERTICIA EN MULTIGRADO | ALTA FORMACIÓN Y EXPERTICIA EN PRIMERA INFANCIA |
|---|--|---|---|
| 94 | 56 | 13 | 5 |

- Tutores con publicaciones en el campo de la educación en artículos de revista.
- Tutores becados para estudios de maestría y con premios por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia.
- Comunidades de tutores que producen material educativo (cartilla sobre experiencias significativas).
- Candidatos y estudiantes de nivel doctoral.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Proyecto de lectura y Escritura "El Andariego" IER Portachuelo
- PaZala: Proyecto I.E. El Real
- Planeación microcurricular IER Juan Tamayo
- Adopta un autor IER La Isaza

CAJA DE HERRAMIENTAS

- PUBLICACIÓN "Dejando Huellas para transformar realidades en Antioquia". Banco de estrategias para mejorar los aprendizajes en el marco del Programa Todos a Aprender. Tutores PTA 2.0
- PUBLICACIÓN "Aprendizaje cooperativo", tutores Pioneros.
- PUBLICACIÓN "Paisajes de otros mundos" producto de tertulias I.E. María Auxiliadora municipio de Caldas.
- Resultados de CARACTERIZACIONES Matemáticas, lenguaje, transición.
- BALANCE DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS
- AVANCES EN PICC-HME
- Sesiones de Trabajo Situado (STS) DEL PROGRAMA

PROYECCIÓN 2019

1. Ruta 2019=Pioneros+ Media+ 2.0

Una sola ruta, que mantenga la metodología y premisas pedagógicas y contemple los aprendizajes de las tres rutas implementadas durante los últimos tres años.

Además:

- Triadas de tutores: Lenguaje, matemáticas, educación inicial
- Fortalecimiento de formación y acompañamiento a transición
- Ampliación a 6º - 7º grado (gradual, a dos años)
- Incorporar componente de competencias socio emocionales

2. Familia

Acciones para involucrar a la familia en el seguimiento al aprendizaje de los estudiantes

3. Fortalecimiento del acompañamiento

Validación de un Marco profesoral propio.

Uso de portafolios como herramienta para la reflexión pedagógica de los docentes.

4. Normales

Desarrollar un trabajo conjunto como Dirección de Calidad en las Escuelas Normales Superiores focalizadas por el PTA con el fin de fortalecer el proceso de formación a docentes.

5. Plataforma de apoyo a la formación

Desarrollar los módulos para apoyar la formación situada del Programa Todos a Aprender en articulación con innovación.

6. Pilotaje ciencias

Desarrollar pilotaje con 150 EE en el que se trabaje el área de ciencias naturales y/o sociales en primaria (30 por zona) de 1º a 5º) Trabajo con Calidad. – Chocó, Antioquia y Medellín.

7. Maestros noveles

Hacer acompañamiento a los maestros noveles usando la metodología PTA.

FOCALIZACIÓN

- Focalización 2018: 234
- Desfocalización por compromiso: 1

- Graduados: 5
- Nuevos focalizados: 44
272 EE = 272 Tutores

ASIGNACIÓN 2019

| | TOTAL TUTORES ASIGNADOS | TOTAL TUTORES FALTANTES | TOTAL |
|-------------|-------------------------|-------------------------|-------|
| TRIPLETAS | | | |
| Matemáticas | 55 | 18 | 73 |
| Lenguaje | 55 | 18 | 73 |
| Transición | 50 | 23 | 73 |

| | | | |
|-------------|---|---|---|
| CUARTETOS | | | |
| Matemáticas | 7 | 2 | 9 |
| Lenguaje | 9 | 0 | 9 |
| Transición | 9 | 0 | 9 |
| Ciencias | 5 | 4 | 9 |

| | | | |
|--------------|------------|----|----|
| NORMALES | | | |
| Normales | 4 | 13 | 17 |
| TOTAL | 194 | | |

| | Totales por área ASIGNADOS | Totales por área FALTANTES |
|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Matemáticas | 62 | 20 |
| Lenguaje | 64 | 18 |
| transición | 59 | 23 |
| Ciencias | 5 | 4 |
| normales | 4 | 13 |
| | 194 | |
| TOTAL TUTORES ENTIDAD | | 272 |

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN RURAL

Las funciones de la Dirección de Educación Rural son:

- a. Establecer estrategias que garanticen el acceso con calidad en la educación rural, propendiendo por la permanencia y la retención de la población rural del departamento en el sistema educativo.
- b. Diseñar mecanismos pedagógicos y didácticos con enfoque diferencial y de derecho para la sociedad antioqueña rural y la población víctima de la violencia en particular, desde el nivel preescolar hasta el nivel de la media y mejorar la pertinencia de la oferta, con el fin de elevar la calidad de vida de la población.
- c. Brindar una atención educativa pertinente a los niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales y de difícil acceso.
- d. Promover alternativas educativas pertinentes que tengan en cuenta características geográficas, sociales y culturales, con el fin de disminuir la brecha existente entre el campo y la ciudad.
- e. Diseñar y acompañar los procesos pertinentes de etnoeducación en los establecimientos educativos.
- f. Implementar opciones educativas pertinentes para promover la articulación de la educación al desarrollo productivo y social.
- g. Acompañar el proceso de diagnóstico de la infraestructura rural del departamento y apoyar el proceso de dignificación de las mismas, acorde a los proyectos estipulados en el plan de desarrollo.
- h. Suministrar los insumos necesarios sobre las sedes ubicadas en zonas de difícil acceso, para contribuir con información pertinente en los procesos de cobertura educativa.
- i. Acompañar a las comunidades indígenas que lo requieran en la formulación del sistema educativo indígena propio.
- j. Monitorear la deserción escolar en el sector rural diseñando estrategias que permitan la permanencia.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCION DE EDUCACIÓN RURAL.

| Indicadores Programas y Proyectos | ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
|---|---|
| Formación de maestros multigrado | Con respecto a los indicadores anotados, me permito hacer las siguientes precisiones: |
| Formación de maestros Itinerantes | La Dirección de Educación Rural fue creada mediante Resolución Radicado No D 2016070005337 del 05/10/2016, con el fin de atender las necesidades de los establecimientos educativos de las zonas rurales, para atender la población estudiantil rural en un principio se comprometió la Alta Dirección a entregarle recursos por valor de \$ 900.000.000, para el efecto se surtió todo el proceso precontractual (estudios previos, se enviaron oficios solicitando propuestas técnica y financiera, se realizaron reuniones con las universidades y organizaciones de orden público y privado), por falta de presupuesto no se pudo ejecutar esta actividad. |
| Docentes y directivos docentes rurales formados y acompañados para la implementación efectiva de los modelos flexibles para la ruralidad | No se cumplió a cabalidad con la asesoría y asistencia técnica a los establecimientos educativos rurales y la implementación de metodologías flexibles ya que la administración no asigno presupuesto para desplazarse a los diferentes municipios. |
| Establecimiento s educativos rurales en convenio con entidades de formación para el trabajo y el desarrollo humano implementando propuestas diversificadas y emprendimiento para la | Docentes y directivos docentes rurales formados y acompañados para la implementación efectiva de los modelos flexibles para la ruralidad, para mover este indicador la Dirección se comprometió a asignar \$100.000.000, por lo cual se solicitó propuesta técnica y financiera a la Escuela Normal Superior de Abejorral y finalmente el proceso contractual no se llevó a cabo. La Secretaria de Educación destino \$ 3.000.000.000 a la Dirección |

| | |
|--|---|
| educación media | de Educación Rural para invertir en los municipios de la Subregión del Suroeste que hacen parte de la Alianza Público Privada por la Educación, se hizo todo el proceso precontractual (estudios previos, reuniones, se solicitaron propuestas técnica y financiera) y por decisiones de orden administrativo no se pudieron legalizar los contratos. |
| Programas para la formación técnica, tecnológica y de desarrollo humano diseñados y ejecutados en la Educación Media Rural | Contrato N° 10392. |
| Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) implementados con estudiantes de las Instituciones Educativas Rurales | <p>CONTRATO: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, CEDALC.</p> <p>Objeto:</p> |
| Planes de estudio ajustados a la vocación productiva territorial | <p>Participación de docentes y directivos docentes de las Instituciones y Centros Educativos Rurales del Departamento de Antioquia en el Congreso Latinoamericano de Educación Rural.</p> <p>Modalidad:</p> |
| Instituciones educativas fortalecidas desde la Escuela para el desarrollo Agroindustrial en el Departamento | <p>Contratación Directa</p> <p>Valor:</p> <p>SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (1.700.000.000) INCLUIDO IVA.</p> <p>PLAZO: Cuatro (4) días, 18, 19, 20 y 21 de</p> |

noviembre de 2019

Alcance:

Beneficiar a 1.000 docentes y directivos docentes rurales de los establecimientos educativos oficiales de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia, a través de la participación en el " Congreso Latinoamericano de Educación Rural" , a realizarse en la ciudad de Medellín, los días 19, 20 y 21.

El equipo de Educación Rural elaboró la Circular No._2018090000307 de agosto de 2018 para la promoción y fortalecimiento de los Microcentros, como estrategia de aprendizaje colectivo de las metodologías flexibles.

Para dar cumplimiento a la Circular Radicado: K 2017090000363 Fecha: 10/08/2017, se elaboró la Resolución Radicado: S 2018060366097 Fecha: 30/10/2018 para seleccionar los establecimientos educativos rurales que tienen derecho a cobrar la prima de difícil acceso, así mismo, lideró el proceso para el estudio y análisis de los establecimientos rurales que tienen derecho a dicha bonificación.

Se elaboró documento para solicitar información a los establecimientos educativos rurales que implementan Proyectos Pedagógicos Productivos-PPP- y tienen constituido el Microcentro ya que dicha información se requiere para mover indicadores y prestar asesoría y asistencia técnica.

Elaboración oficio para estudiar la viabilidad de establecer un ejercicio piloto sobre currículo móvil en algunos establecimientos

educativos del Departamento, mediante la estrategia de maestros itinerantes.

La información recibida por la Dirección de Ruralidad, ya fue sistematizada y enviada al Director para estudiar la viabilidad de implementar el currículo móvil mediante la estrategia del maestro itinerante.

Entre todas las propuestas enviadas desde las 9 subregiones, se estudió y selecciono la propuesta que represento al Departamento de Antioquia, en el Foro Nacional, sobre Educación Rural.

7. Indicadores de educación de la Dirección de Educación Rural. Anexo 1

8. Nómina personal administrativo de la Dirección de Educación Rural

| NOMBRE | CEDULA | TIPO DE CONTRATO | CARGO | GRADO |
|----------------------------------|---------------|-------------------------------|------------------------------|-------|
| Hanzz Leymelis Mariaga Cruz | 98.652.704 | Libre Nombramiento y Remoción | Director de Educación Rural. | |
| Heraclio Herrera Palmi | 71.330.109 | Carrera Administrativa | Profesional Universitario | 2 |
| Guillermo León Herrera Gutiérrez | 70.552.887 | Carrera Administrativa | Profesional Universitario | 2 |
| Álvaro Humberto Muñoz Jaramillo | 71.621.464 | Carrera Administrativa | Profesional Universitario | 2 |
| William Carupia Cunapa | 8.339.107 | Provisionalidad | Profesional Universitario | 2 |
| Olga Patricia Gil Henao | 32.553.102 | Carrera Administrativa | Profesional Universitario | 2 |
| Gabriel Jaime Peláez Ossa | 1.046.932.718 | Provisionalidad | Auxiliar Administrativo | 4 |
| Consuelo Tovar Vargas | 39.268.168 | Carrera Administrativa | Auxiliar Administrativo | 3 |

9. Proyectos de infraestructura educativa de la Dirección de Educación Rural.
NO APLICA

10. Metas logradas en el período de Gobierno de la Dirección de Educación Rural.

Conformación de los 117 microcentros municipal en los municipios no certificados del departamento de Antioquia.

Aplicación del pilotaje currículo móvil en el departamento de Antioquia.

Capacitación en modelos flexibles a 1.000 docentes del departamento de Antioquia.

Dotación de mobiliario a los municipios de Salgar, Tarso, Ciudad Bolívar, Jardín y Andes con una cobertura de 16 instituciones educativas y 6.203 estudiantes beneficiados.

Brindar asistencia y asesoría técnica a los municipios que lo solicitan.

11. Alimentos escolares, avances, logros y dificultades de la Dirección de Educación Rural. NO APLICA

12. Aspectos Administrativos.

a. Manuel de Funciones de la Dirección de Educación Rural

13. La elaboración de planes, programas y proyectos, aplicando los conocimientos, técnicas y metodologías necesarias contribuyen al cumplimiento de los objetivos del equipo de trabajo.

El seguimiento a los procesos, proyectos y programas se efectúa de manera rigurosa, permitiendo resolver las solicitudes tanto internas como externas.

Los informes requeridos por los organismos de control y las demás entidades administrativas que los requieran, se elaboran para reportar el avance en la ejecución de los programas y proyectos.

Las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la dependencia, se desarrollan de acuerdo con las competencias de su cargo, con el fin de contribuir al desempeño óptimo de la entidad.

Las supervisiones de los contratos que se le asignen, se realizan de acuerdo con la normatividad vigente, haciendo el seguimiento de la ejecución de los proyectos, velando porque los objetivos propuestos sean alcanzados.

La realización de trámites, aplicación de normas y la elaboración de estudios, proyectos, planes y programas se llevan a cabo brindando información y asesoría técnica de acuerdo con las políticas y disposiciones vigentes

Los diagnósticos de la tenencia y uso de medios educativos en los establecimientos educativos, son desarrollados para su identificación e incorporación en prácticas pedagógicas, con el fin de proporcionar el aprendizaje de procesos y desarrollar habilidades.

El plan de acompañamiento a los establecimientos educativos frente a la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes de Mejoramiento Institucionales y su conformidad de acuerdo con los parámetros establecidos, es determinado con el fin de definir cuáles son las necesidades y como alcanzar niveles adecuados de aprendizaje.

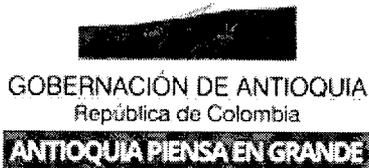
Las solicitudes educativas y correspondencia enviadas por los ciudadanos, son atendidas con el fin de entregar servicios con calidad de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

La metodología para la construcción de Proyectos Educativos Institucionales, es diseñada identificando necesidades de asesoría para su implementación y realizando acompañamiento a la gestión del mismo mediante seguimientos periódicos con el fin de responder a las necesidades de los estudiantes y de la comunidad.

La participación en el Sistema Integrado de Gestión contribuye al mantenimiento y mejoramiento continuo de todas sus actividades, estrategias y programas definidos por la Dirección de Desarrollo Organizacional.

Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, se cumplen según el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

41



Medellín, 23 de Enero de 2020

Nro. 9000003091

PAZ Y SALVO

**La Dirección de Bienes Muebles, Inmuebles y Seguros
SECRETARIA DE HACIENDA**

HACE CONSTAR:

Que, GARCIA MEJIA ALFARO MARTIN con Cédula de Ciudadanía número 70877398, quien laboró en la Dependencia: SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, del Centro Gestor: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, NO posee bienes devolutivos a su cargo.

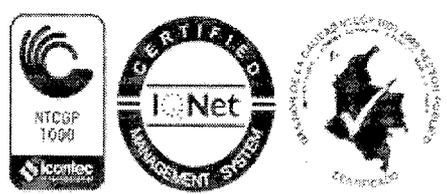
Carlos Mario Lopez F
CARLOS MARIO LOPEZ FRANCO
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Entrega Carnet: SI NO

Observaciones: _____

Firma _____ VoBo Dirección de Personal

Firma _____ Servidor Público



Dirección Bienes Muebles, Inmuebles y Seguros
 Calle 42B 52-106 Piso 1. Oficina 112
 Teléfono: (4) 3838123 Fax 3838198
 Centro Administrativo Deptal José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de Atención a la Ciudadanía 01 8000 419 00 00
 Medellín - Colombia - Suramérica

- **Bienes Muebles e Inmuebles**

Me encuentro a paz y salvo respecto a todo lo relacionado a bienes y rentas

Esta acta se firma en Medellín, a los 23 días del Mes de enero del año 2020.

alfaro martin garcia mejia
ALFARO MARTIN GARCÍA MEJIA
CC. 70.877.398
TEL: 3116289120